

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y
RESULTADOS**

**FONDO DE APORTACIONES
PARA EL FORTALECIMIENTO DE
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
2015**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO FISCAL 2015**

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y
Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

SECODUVI (2016). Evaluación de Consistencia y Resultados. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
INTRODUCCIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO.....	5
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN	13
I.1 OBJETIVO GENERAL	13
I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	14
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS	14
III.1. FORMATO DE RESPUESTA.....	15
III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	15
IV. EVALUACIÓN	17
IV.1. DISEÑO.....	17
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	37
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	45
IV.4 OPERACIÓN.....	50
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	67
IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	68
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	76
VI. CONCLUSIONES.....	80
VII. RECOMENDACIONES.....	81
ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”	83
ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	86
ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	87
ANEXO 4 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	88
ANEXO 5 “INDICADORES”	89
ANEXO 6 “METAS DEL PROGRAMA”	90
ANEXO 7 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES”	91
ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	91
ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”	93
ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”	94
ANEXO 11 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”	95
ANEXO 12 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”	96
ANEXO 13 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”	97
ANEXO 14 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA”	98
ANEXO 15 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”	102
ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”	104
ANEXO 18 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”	108
ANEXO 19 “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”	109

PRESENTACIÓN

El 29 de diciembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2016, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 72 al 80 de la Ley General de Desarrollo Social; artículo 11 del Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.¹

El PAE 2016, establece la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal de 2015, operado en el Estado de Tlaxcala Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda. El propósito es conocer los resultados derivados de la intervención del programa en las escuelas públicas de nivel básico, según un análisis y valoración del diseño, cobertura, operación y resultados.

¹ Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Programa Anual de Evaluación 2016. Revisado en el siguiente sitio web: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/indices/Ex29122015.pdf>

RESUMEN EJECUTIVO

La estructura de la presente evaluación se integra por las siguientes secciones: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

A continuación se presenta el resumen de cada una de las secciones en la tabla siguiente:

TEMA	NIVEL (ESCALA DE 0 A 10)	JUSTIFICACIÓN
Diseño	8.93	De las 13 preguntas, 4 son de valoración cualitativa y 2 no aplican.
Planeación y Orientación a Resultados	7.50	De un total de 9 preguntas, 3 son de valoración cualitativa y 1 no aplica.
Cobertura y Focalización	N/A	De un total de 3 preguntas, todas no aplican.
Operación	6.94	17 preguntas, de las cuales 5 son de valoración cualitativa y 3 no aplican.
Percepción de la población atendida	N/A	Esta sección se integra por una pregunta
Resultados	4.17	La sección se integra por 8 preguntas, de las cuales 3 son de valoración cualitativa
Total		6.88

Con base a lo anterior, se afirma que las principales áreas de mejora se ubica, en primer lugar, en la valoración de resultados, seguido de la operación del programa. Otras áreas importantes son: a) considerar indicadores y metas para determinar la cobertura y focalización de las acciones, y b) si bien, en las Fichas Técnicas, se considera la cuantificación de hombres y mujeres (beneficiados con las acciones), no se explica la forma de cómo se determinan estos valores.

INTRODUCCIÓN

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala, responsable de la operación del programa, así como información adicional necesaria para justificar el análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

DIAGNÓSTICO

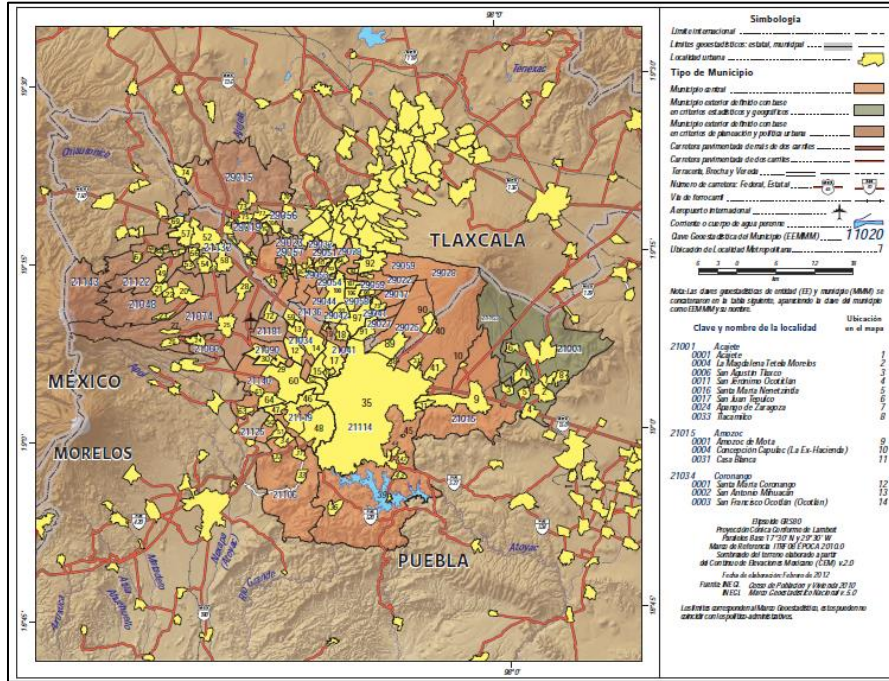
En el contexto nacional, el estado de Tlaxcala se sitúa en la meseta central del país, en las tierras altas del eje neovolcánico, sobre la meseta de Anáhuac, pertenece a la Región Centro (RC) conformada por los estados de Aguascalientes, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas (SEDATU, 2015).

También, el estado de Tlaxcala forma parte de la Megalópolis del centro del país, junto con los estados de Morelos, Estado de México, Hidalgo, Puebla y el Distrito Federal. Dentro de ella, la Megalópolis, se encuentran integradas 10 zonas que mantienen diversas relaciones, intercambios y funcionalidad, entre población, economía, servicios, transporte y diversos problemas, los cuales marca un gran dinamismo para esta región (Zona Metropolitana del Valle de México, Zona Metropolitana de Toluca, Zona Metropolitana de Cuernavaca, Zona Metropolitana de Puebla–Tlaxcala–San Martín Texmelucan, Zona Metropolitana de Pachuca, Zona Metropolitana de Tula, Zona Metropolitana de Tulancingo, Zona Metropolitana de Cuautla, Zona Metropolitana de Tlaxcala y la Zona Metropolitana de Apizaco (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2015).

Con respecto al contexto estatal, el Estado limita y colinda: al norte con Hidalgo y Puebla; al este y sur con Puebla; al oeste con Puebla, México e Hidalgo. Es la entidad más pequeña del país, ubicado entre los 97° 37' 07" y los 98° 42' 51" de longitud oeste; y los 19° 05' 43" y los 19° 44' 07" de latitud norte con una superficie de 3,991 km² o 399,483.63 hectáreas (INEGI, 2005), que representa el 0.2% de la superficie del país, se encuentra a una altitud sobre el nivel del mar por arriba de los 2,000 metros.

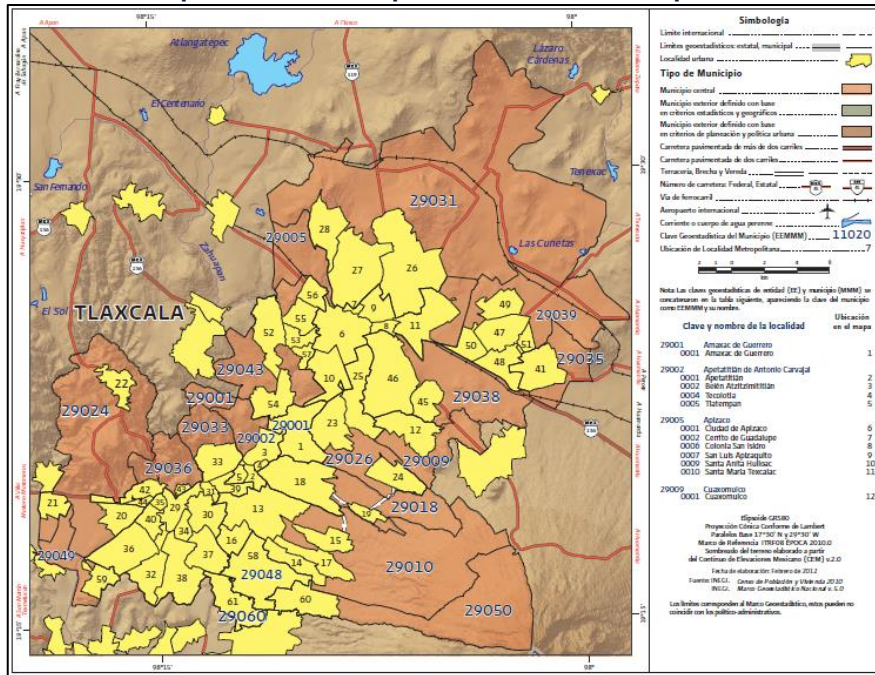
En México actualmente se tienen contempladas 59 zonas metropolitanas (ZM) y dentro del estado de Tlaxcala consideran dos: la ZM Puebla-Tlaxcala y la ZM Tlaxcala-Apizaco.

Mapa 1. Zona Metropolitana de Puebla- Tlaxcala



Fuente: Cuadros (CONAPO).

Mapa 2. Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco

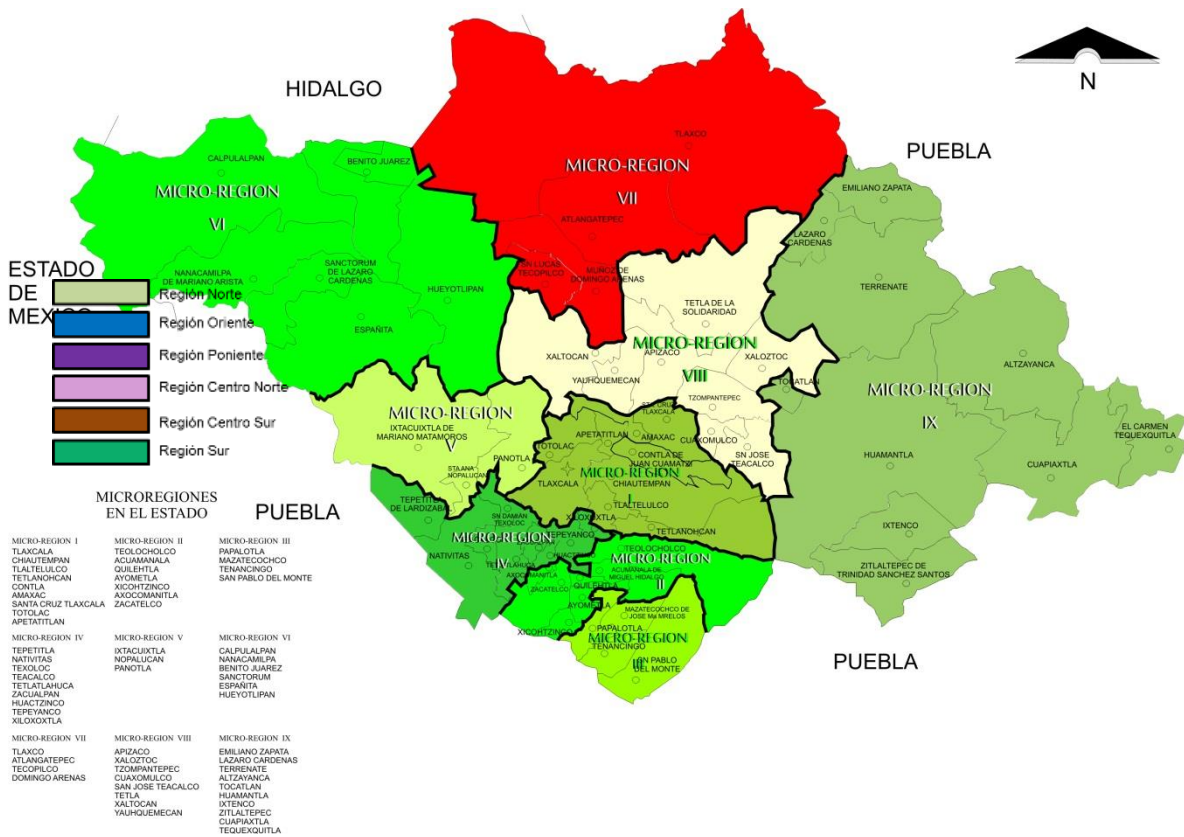


Fuente: Cuadros (CONAPO).

El Estado de Tlaxcala se encuentra estrechamente relacionado con las zonas metropolitanas de las ciudades de Puebla y México. En el caso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla (ZMCP), ésta se encuentra físicamente fusionada con las localidades del sur de la entidad tlaxcalteca, originando que sus impactos se reflejen de manera inmediata como presiones sobre la población y el territorio de Tlaxcala en función de la movilidad que se genera por el desplazamiento de tlaxcaltecas en busca de oportunidades laborales.

El estado de Tlaxcala se regionalizo en seis regiones, de acuerdo al Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Tlaxcala, 2004 (mapa 3), la regionalización se realizó a partir de características de funcionalidad vial, de tipo natural, económico y social.

Mapa 3. Regionalización del Estado de Tlaxcala

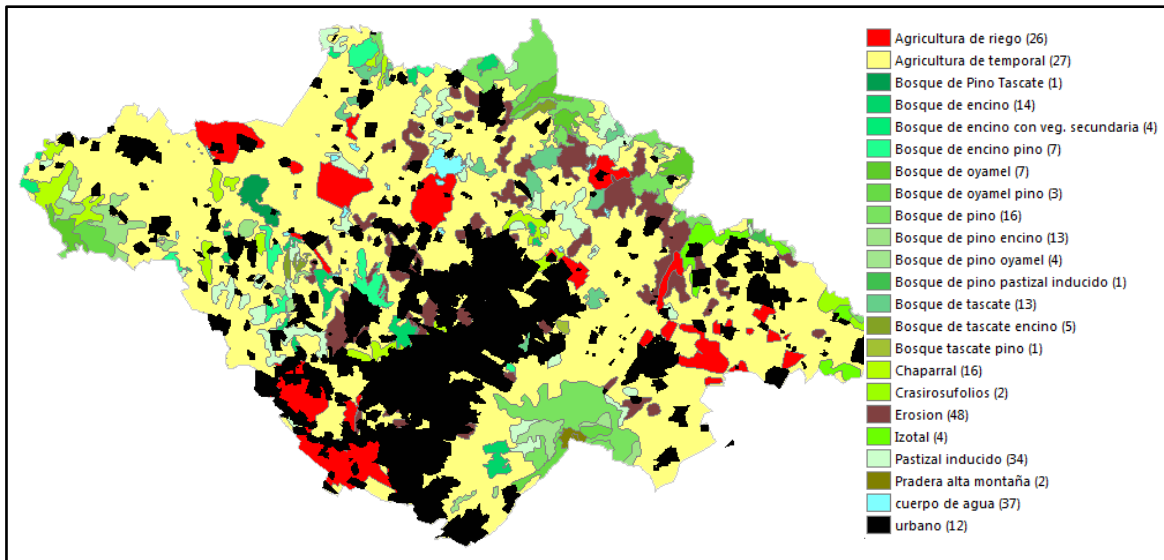


Fuente: Elaboración con base al Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Tlaxcala, 2004.

USO DE SUELO

El uso de suelo muestra el tipo de actividad económica que se desarrolla en la entidad, su importancia para los habitantes y demás sectores económicos que se interrelacionan se pueden deducir a través de la identificación de la misma; se puede observar que hay varios tipos de uso: agrícola, bosques cultivados y localidades. En función del tipo de agricultura (temporal o riego), o de su temporalidad (anual, permanente o semipermanente) se tiene la clasificación que se muestra en el mapa 4 y tabla 1.

Mapa 4. Cuencas hidrológicas de Tlaxcala



Fuente: INEGI. Carta de uso de suelo y vegetación. Serie IV. Escala 1:250,000.

Tabla 1. Distribución del uso de suelo en Tlaxcala

Tipo de uso	Porcentaje, %
Agricultura de temporal anual	40.53
Agricultura de temporal anual permanente	16.38
Zona urbana	14.27
Agricultura de riego anual semipermanente	3.17
Agricultura de riego anual	1.17
Cuerpo de agua	0.36
Agricultura de riego semipermanente	0.18
Agricultura de temporal permanente	0.03
Agricultura de temporal anual semipermanente	0.02
Bosque cultivado	0.02
Agricultura de riego permanente	0.00

Fuente: INEGI. Carta de uso de suelo y vegetación. Serie IV. Escala 1:250,000.

ASPECTOS FINANCIEROS Y SOCIOECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

Considerando los ingresos brutos de los municipios del estado de Tlaxcala, comprendidos entre el 2005 a 2013 (Secretaría de Gobernación, 2015), por otra parte, las estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa del Consejo Nacional de Población (CONAPO) (Secretaría de Gobernación, 2015), se obtuvo el ingreso bruto municipal por habitante (tabla 2), esta información, se dividió en cinco estratos y se obtuvo el mapa 5.

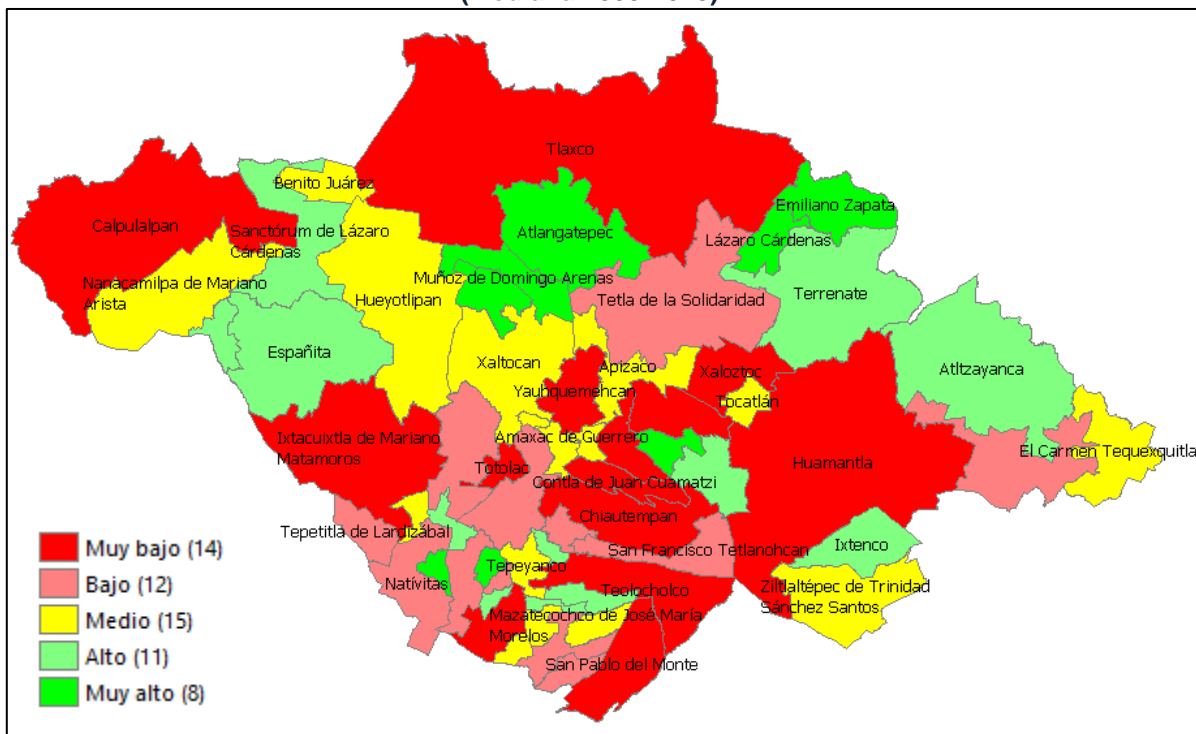
Tabla 2. Ingresos brutos de los Municipios por habitante (mediana 2005-2013)

Municipio	Ingresos brutos del Municipio por habitante (mediana 2005-2013)
San Lucas Tecopilco	5,167
Lázaro Cárdenas	4,914
San Jerónimo Zacualpan	4,731
Emiliano Zapata	3,956
Cuaxomulco	3,868
Santa Apolonia Teacalco	3,477
Atlangatepec	3,457
Muñoz de Domingo Arenas	3,384
San Damián Texóloc	3,333
Ixtenco	3,282
Altzayanca	3,007
Españita	2,819
Acuamanala de Miguel Hidalgo	2,787
San Lorenzo Axocomanitla	2,778
Sanctórum de Lázaro Cárdenas	2,660
Santa Isabel Xiloxotla	2,658
San José Teacalco	2,576
Santa Cruz Quilehtla	2,570
Terrenate	2,566
Benito Juárez	2,556
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	2,514
Xaltocan	2,506
Santa Catarina Ayometla	2,461
Santa Ana Nopalucan	2,433
Tocatlán	2,413
Hueyotlipan	2,373
Mazatecochco de José María Morelos	2,350
Nanacamilpa de Mariano Arista	2,286
Apetatitlán de Antonio Carvajal	2,274
Amaxac de Guerrero	2,271
Tepeyanco	2,252
El Carmen Tequexquitla	2,248
Apizaco	2,231
Xicohtzinco	2,207
Tenancingo	2,199
Panotla	2,169
Natívititas	2,111
La Magdalena Tlaltelulco	2,100
Tetlatlahuca	2,093
San Juan Huactzinco	2,042
San Francisco Tetlanohcan	1,945
Cuapixtla	1,914
Tlaxcala	1,910
Papalotla de Xicohténcatl	1,895
Tetla de la Solidaridad	1,871
Tepetitla de Lardizábal	1,857

Municipio	Ingresos brutos del Municipio por habitante (mediana 2005-2013)
Santa Cruz Tlaxcala	1,825
Tzompantepec	1,813
Tlaxco	1,761
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	1,733
Teolochoico	1,713
Xaloztoc	1,708
Zacatelco	1,682
Contla de Juan Cuamatzi	1,675
Totolac	1,659
Yauhquemehcan	1,609
Chiautempan	1,589
San Pablo del Monte	1,578
Huamantla	1,562
Calpulalpan	1,551

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y estimaciones y proyecciones de la población por entidad federativa del Consejo Nacional de Población (CONAPO.)

Mapa 5. Estratificación² de los ingresos brutos de los Municipios por habitante (Mediana 2005-2013)



Fuente: Elaboración a partir de la información de la tabla 2.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medida que expresa los adelantos

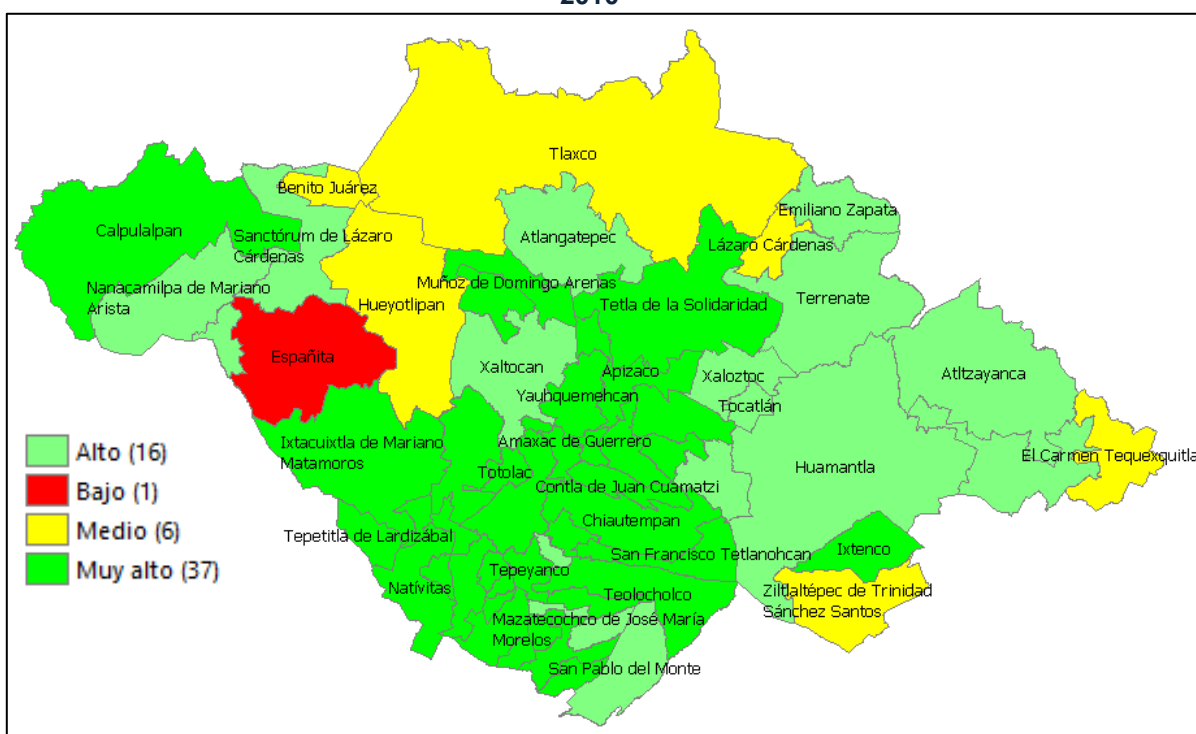
² La estratificación se realizó utilizando el método de Dalenius-Hodges y consiste en la formación de estratos de manera que la varianza obtenida sea mínima al interior de cada estrato y máxima entre cada uno de ellos.

medios de un país, estado o municipio, en tres aspectos básicos del desarrollo humano:

- Conocimientos, medidos por la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos tercios) y la combinación de matriculación primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de un tercio).
- Un nivel de vida decoroso, medido por el PIB per cápita (en dólares PPC).
- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.

Para el estado de Tlaxcala, el 2% de los municipios presentan un nivel de IDH Bajo, el 10% son catalogados con un nivel Medio y el 88% de los municipios del estado de Tlaxcala presentan un nivel de Alto a Muy alto (Mapa 6) (PNUD México, 2015).

Mapa 6. Nivel del Índice de Desarrollo Humano de los municipios del estado de Tlaxcala: 2010



Fuente: Datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2014).

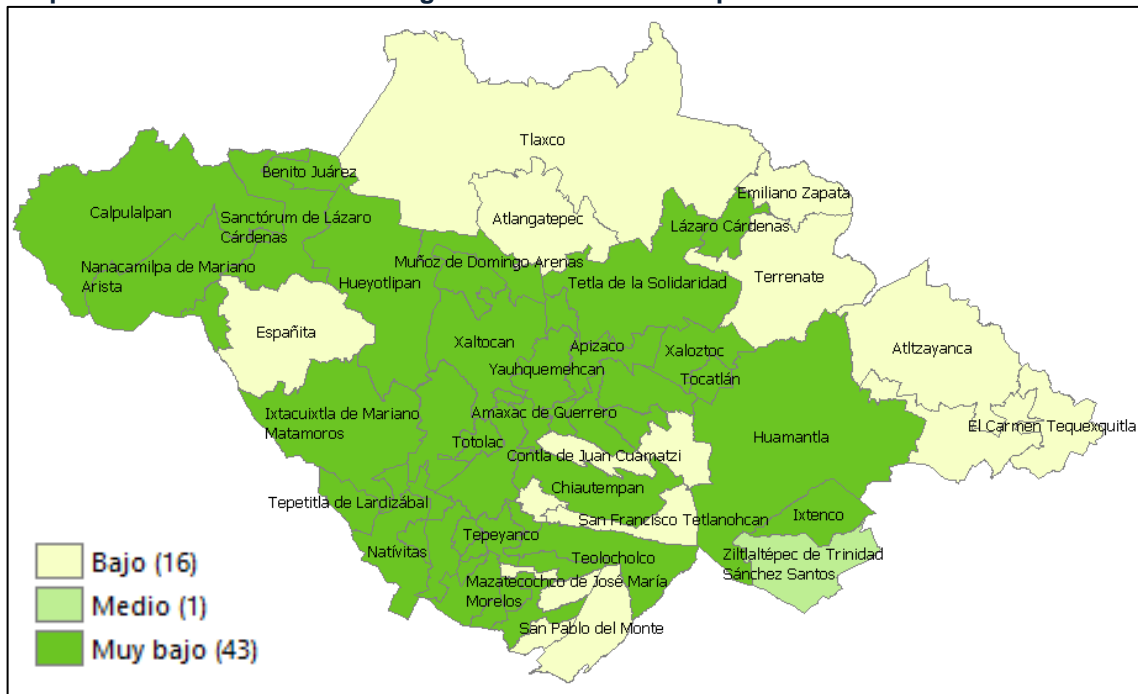
Otro indicador es el Índice de rezago social, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quienes buscan mejorar la eficacia y eficiencia, así como la rendición de cuentas de la política de desarrollo social, mediante la evaluación y el monitoreo de programas y políticas sociales y la medición de la pobreza.

El índice de rezago social se integra por 11 indicadores, los cuales incorporan aspectos de: educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos, calidad y

espacios en la vivienda, y activos en el hogar.

Llama la atención que los resultados de los años 2000, 2005 y 2010, el 100% de los municipios del estado de Tlaxcala se encuentran entre el Grado de rezago social de Medio a Muy bajo (CONEVAL, 2015) (mapa 7), sin embargo, los resultados a nivel de localidad, el 29% de las localidades del estado de Tlaxcala presentan un grado de rezago social de Medio a Muy alto. 1% (4 localidades) con grado de rezago social Muy alto, 6% (40 localidades) Alto y 23% (154 localidades) Medio.

Mapa 7. Nivel del Índice de Rezago Social de los municipios del estado de Tlaxcala: 2010



Fuente: Resultados del CONEVAL (2010).

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

I.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAFEf 2015, operado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El análisis de la evaluación tomó como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

I.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FAFEf, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- ❖ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- ❖ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- ❖ Analizar los principales procesos establecidos en la Normatividad Aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- ❖ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del FAFEf, así como sus resultados, y
- ❖ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, la evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Pregunta	Total
Diseño	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14 - 22	9
Cobertura y Focalización	23 - 25	3
Operación	26 - 42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44 - 51	8
Total	51	51

La presente evaluación se realizó con información oficial y oportuna proporcionada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Asimismo, el análisis se complementó con información de diversas fuentes de Instituciones nacionales e internacionales.

Bajo un calendario y esquema preestablecido, se dio espacio y oportunidad al sujeto evaluado de proporcionar elementos e insumos adicionales de análisis en aspectos que requerían mayor fundamento y ayudaran a dar mayor claridad a su aspecto funcional, operativo y de gestión.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 se responden mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas) se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en un máximo de una cuartilla e incluye los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - ❖ Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea Sí, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) El análisis que justifique la respuesta.

III.2. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considera lo siguiente:

- ❖ Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto la respuesta es "NO".
- ❖ Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la pregunta es "SÍ", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la pregunta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "No aplica".

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

- 1) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- 2) Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
- 3) Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria (SÍ/NO) o nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

- 4) Los anexos que se incluyen al final de este informe de evaluación son los siguientes:
- ❖ Anexo 1. "Descripción General del Programa" (Formato libre).
 - ❖ Anexo 2. "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato Libre).
 - ❖ Anexo 3. "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios" (Formato Libre).
 - ❖ Anexo 4. "Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados" (Formato Libre).
 - ❖ Anexo 5 "Indicadores".
 - ❖ Anexo 6 "Metas del programa".
 - ❖ Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales".
 - ❖ Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".
 - ❖ Anexo 9 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato Libre).
 - ❖ Anexo 10. "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas". (Formato Libre).
 - ❖ Anexo 11 "Evolución de la Cobertura".
 - ❖ Anexo 12 "Información de la Población Atendida".
 - ❖ Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".
 - ❖ Anexo 14 "Gastos desglosados del programa".
 - ❖ Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto a sus metas".
 - ❖ Anexo 16. "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato Libre).
 - ❖ Anexo 17 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendación".
 - ❖ Anexo 18 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior" (Formato Libre).
 - ❖ Anexo 19 "Valoración Final del programa".
 - ❖ Anexo 20 "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

IV. EVALUACIÓN

IV.1. DISEÑO

IV.1.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene como antecedente el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), financiado con el Ramo General 23 en el periodo 2000-2002 y por el Ramo General 39 en el lapso 2003-2006. A partir de 2007 se integró al Ramo General 33 como uno de los fondos de aportaciones federales (Auditoría Superior de la Federación, 2015)

De acuerdo al informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el periodo en que operó como PAFEF tuvo un objetivo y destino variable, y fue objeto de 12 auditorías en el periodo 2003-2006, aunque no son comparables, dada la naturaleza distinta del programa respecto de la del Fondo (op. cit.)

De 2007 a 2010, ya como FAFEF, la ASF le practicó 63 auditorías directas; 11 en el ejercicio 2007; 20 en 2008; 12 en 2009 y 20 en 2010. Lo anterior significó un promedio de 2 auditorías por entidad federativa (op. cit.).

Conforme al Acuerdo por el que da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio 2015, al estado de Tlaxcala le correspondió un monto de \$ 392,883,122 (DOF, 2014)³. Por otra parte, de acuerdo al Presupuesto de egresos del estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2015 y publicado en el Periódico oficial de fecha 29 de diciembre de 2014, asciende a un monto de \$ 387,956,671 (Periódico Oficial de Tlaxcala, 2014)⁴

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se pone en operación en la entidad para atender el problema de recursos insuficientes y fortalecer el financiamiento de programas, proyectos, acciones y otros gastos gubernamentales. Específicamente, busca fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación; Salud; Infraestructura básica; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social e, Infraestructura educativa. Para el caso de Tlaxcala, se direcciona a acciones de infraestructura urbana e infraestructura social.

Los recursos del FAFEF, se vinculan con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con las estrategias transversales del punto VI.4 México

³ Véase http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376981&fecha=23/12/2014

⁴ Véase <http://storage.tlaxcala.gob.mx/paquete/2015/PresupuestodeEgresos2015.pdf>

Próspero, Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica. Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Igualmente existe vinculación con los objetivos sectoriales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), al tener definiciones comunes de prioridades pues dicta en su Eje II Desarrollo y Crecimiento Sustentable, II.3. Infraestructura para impulsar el Crecimiento, a través de las estrategias para: Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte; Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural; Vivienda Ecológica como Patrimonio Familiar; y finalmente, Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua.

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas y por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa el CONEVAL. Por un lado el Fondo tiene como destinatarios a dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica; por otro lado, los recursos se pueden asignar a programas y rubros de gasto muy diverso, que además puede cambiar de un año a otro, lo que implica que no existe un concepto predefinido como tal. El equipo evaluador propone manejarlos como áreas de enfoque, donde el equivalente del beneficiario sea el propio gobierno estatal, que fortalece sus finanzas para poder instrumentar distintos programas, proyectos y acciones ya sean internos al gobierno o en beneficio de la comunidad.

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base a la información proporcionada y a la normatividad que regula estos esfuerzos, el problema básico que atiende el FAFEf es la insuficiencia de recursos para el financiamiento de programas, proyectos, acciones y otros gastos gubernamentales, principalmente en materia de infraestructura. El estado de Tlaxcala, destina la aplicación de los fondos del FAFEf en:

- a) Agua y saneamiento (52% del total de las acciones),
- b) Cultura y turismo (14%),
- c) Educación (2%),
- d) Seguridad (2%), y
- e) Urbanismo (29%)

El problema sí se formula como una situación que puede ser revertida de la siguiente manera:

- 1) Contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura vial.
- 2) Contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural.
- 3) Contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

El documento presentado para la valoración de este punto es el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015, que contiene un apartado titulado Árbol del Problema: "Sin atender las necesidades prioritarias de la población en materia de infraestructura para el desarrollo urbano y rural en el Estado de Tlaxcala" cuyas causas principales son:

- 1) Partidas presupuestales de municipios insuficientes para dotación de servicios,
- 2) No se ejecutan obras y/o servicios de infraestructura urbana y rural, y
- 3) Falta de servicios públicos causado por el crecimiento demográfico.

En este documento, se detallan los efectos del problema, los cuales se sintetizan de la forma siguiente:

- a) Inhibición de la inversión privada y desabasto de servicios,
- b) Continuas manifestaciones por demanda de servicios públicos,
- c) Falta de inmuebles destinados a Seguridad Pública, Salud, Recreación y Deporte, y
- d) Tramites de obras públicas complicados.

Al mismo tiempo, se delimita la población (necesidades de los municipios) que presenta el problema y sus características, así como se demarca la ubicación territorial de las acciones emprendidas.

De acuerdo con los enunciados del documento citado, se establece una revisión mensual de los avances en metas e indicadores del Fondo. Hay que resaltar que la normatividad federal, demanda informes trimestrales.

Aunado a lo anterior, en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015, se detalla la misión, visión, objetivos estratégicos, contribución al Plan Estatal de

Desarrollo, acciones a corto y mediano plazo de la SECODUVI, todo ello para cada programa operado por esta dependencia. De la misma forma, se presenta la MIR y su calendarización anual para cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, se detalla su justificación para cada uno de los proyectos (Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte; Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural; por último, Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua)

Otro documento que sustenta su justificación empírica es el Plan Estatal de Desarrollo, específicamente en el Eje II: Desarrollo y Crecimiento Sustentable, en este eje se establece que en los últimos años la inversión orientada a la realización de obras públicas en los municipios del Estado ha variado entre el 7% y el 10% del gasto estatal, en tanto que el resto de los recursos se ha canalizado al gasto corriente; en detrimento de la posibilidad de satisfacer las necesidades de la población. Las zonas metropolitanas del Estado carecen de la infraestructura adecuada que las convierta en potenciales polos de desarrollo sustentable y equilibrado y esto ha devenido en concentraciones urbanas mal planeadas y sin obras de ingeniería de tránsito.

En un contexto más amplio, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Meta II, México Incluyente, establece que: "Los desarrollos habitacionales se ubicaron en zonas alejadas de los centros de trabajo y de servicios, sin una densidad habitacional adecuada que permitiera costear servicios, vías de comunicación y alternativas de transporte eficientes. Esto ha generado comunidades dispersas, un debilitamiento del tejido social y un uso poco eficiente de los recursos de la economía a través de altos costos de transporte para los trabajadores y las empresas".

IV.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

El objetivo del Fondo es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, y se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con las estrategias transversales siguientes:

- 1) VI.4 México Próspero,
 - a. Objetivo 4.1 Mantener la estabilidad macroeconómica.
 - b. Objetivo 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
 - c. Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Además, el Fondo se encuentra vincula al objetivo del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI) (Presidencia de la República, 2014), dicho programa está enfocado a detonar la actividad económica y la generación de empleos para apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo, basada en los tres ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo:

- i. desarrollo regional equilibrado,
- ii. desarrollo urbano y
- iii. conectividad logística, para así alcanzar las metas nacionales: un "México Próspero" y un "México Incluyente".

Las estrategias y líneas de acción, en materia de infraestructura que atiende el PNI se direccionan a los sectores de: Comunicaciones y Transportes, Energía, Hidráulico, Salud, Desarrollo Urbano y Vivienda y Turismo.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Los objetivos vinculados del FAFEF con el Programa Nacional de Infraestructura, son:

- 1) Contar con una infraestructura y una plataforma logística de transportes y comunicaciones modernas que fomenten una mayor competitividad, productividad y desarrollo económico y social.
- 2) Incrementar la infraestructura hidráulica, tanto para asegurar agua destinada al consumo humano y riego agrícola, como para protección contra inundaciones.
- 3) Contribuir a fortalecer y optimizar la infraestructura interinstitucional en salud para garantizar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
- 4) Impulsar el desarrollo urbano y la construcción de viviendas de calidad, dotada de infraestructura y servicios básicos, con el acceso ordenado del suelo.
- 5) Desarrollar infraestructura competitiva que impulse al turismo como eje estratégico de la productividad regional y detonador del bienestar social.

Existe vinculación con los objetivos sectoriales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), al tener definiciones comunes de prioridades en los siguientes ejes:

- a) Eje II Desarrollo y Crecimiento Sustentable,
 - i. Apartado II.3. Infraestructura para impulsar el Crecimiento, a través de las estrategias para: Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte; Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural; Vivienda Ecológica como Patrimonio Familiar; finalmente, Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

El propósito del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se describe en el Plan de Desarrollo Estatal, mediante la estrategia: Infraestructura para impulsar el Crecimiento, en sus componentes:

- a) Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte;
- b) Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural; y
- c) Ampliación y Modernización de los Sistemas de Agua.

Es posible establecer un vínculo indirecto entre este propósito y la Meta del Milenio (Organización de las Naciones Unidas, s.f.) número 1: referida a erradicar la pobreza extrema, dado que a través del Fondo se realizan acciones destinadas a mejorar los niveles de vida de la población del Estado a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura para el desarrollo urbano y rural.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: No aplica.

El Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas no se considera un programa social, por lo que dificulta precisar la población potencial y objetivo. Sin embargo, a partir de cada una de las acciones u obras con recursos del FAFEF, se dimensiona la población beneficiada directa o indirectamente.

Por otra parte, se sugiere tomar como población objetivo a los municipios que integran el estado de Tlaxcala. Partiendo de ello, el promedio de la tasa de crecimiento de los ingresos de los municipios del estado de Tlaxcala (2005-2014)⁵ presentan una tasa promedio del 24.2%, sobresaliendo con tasas superiores al 50% los municipios de Amaxac de Guerrero y San Lorenzo Axocomanitla (tasa de 91.3% y 53.1%, respectivamente).

En el otro extremo, los municipios de Emiliano Zapata y Acuamanala de Miguel Hidalgo, presentan tasa decrecientes (-1.6% y -7.2% respectivamente). Mientras que el 27% de los municipios del estado presentan tasas crecimientos inferiores al 10% y el 52% de los municipios se ubican en tasas de crecimiento inferiores al promedio estatal (tabla 3).

Conforme al porcentaje de ingresos que tienen los municipios por la vía de aportaciones Federales o Estatales, el 30% de los municipios reciben entre un 18% y 29.3% de sus ingresos por esta ruta, el 40% entre un 30 y 37.5%, por último, el 30% restante de los municipios se ubican entre un 38 a 49% (ver mapa 8)

Los municipios con menores ingresos por aportaciones Federales o Estatales son: San Jerónimo Zacualpan, Acuamanala de Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas, San Damián Texóloc, San Lucas Tecopilco, San Lorenzo Axocomanitla, Benito Juárez, Ixtenco, Cuaxomulco, Santa Isabel Xiloxotla, Amaxac de Guerrero, Apetatitlán

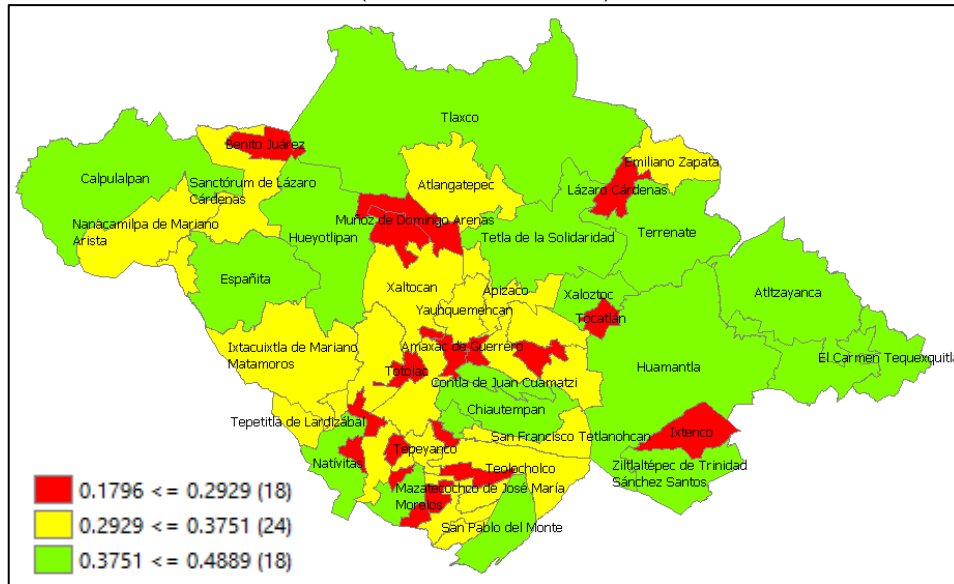
de Antonio Carvajal, Santa Apolonia Teacalco, Tocatlán, Santa Catarina Ayometla, Muñoz de Domingo Arenas, Xicohtzinco, y Totolac.

Tabla 3. Tasa de crecimiento de los ingresos de los municipios de Tlaxcala: 2005-2014

Entidad o municipio	Tasa	Entidad o municipio	Tasa
Estatal		24.2%	
Amaxac de Guerrero	91.3%	Tepeyanco	15.0%
San Lorenzo Axocomanitla	53.1%	Benito Juárez	14.7%
San Jerónimo Zacualpan	48.5%	Españita	14.6%
Teolochocho	48.3%	Nativitas	14.1%
Cuaxomulco	46.5%	Muñoz de Domingo Arenas	12.7%
Ixtenco	41.0%	La Magdalena Tlaltelulco	12.7%
Apizaco	37.1%	Tlaxcala	12.7%
Lázaro Cárdenas	34.0%	Tocatlán	12.6%
Tepetitla de Lardizábal	33.3%	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	12.6%
Cuapiaxtla	27.3%	Xaltocan	12.2%
Mazatecochco de José María Morelos	26.3%	Sanctórum de Lázaro Cárdenas	11.9%
San José Teacalco	23.2%	Tlaxco	10.9%
San Damián Texóloc	22.3%	Zacatelco	9.5%
Santa Cruz Quilehtla	20.7%	San Francisco Tetlanohcan	9.2%
Terrenate	20.2%	Chiautempan	8.6%
Santa Apolonia Teacalco	20.0%	Papalotla de Xicohténcatl	8.4%
Tetla de la Solidaridad	19.8%	Tenancingo	8.1%
San Pablo del Monte	19.7%	San Juan Huactzinco	7.8%
Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos	19.6%	Calpulalpan	7.1%
Xicohtzinco	19.0%	Xaloztoc	7.0%
San Lucas Tecopilco	18.4%	Totolac	6.6%
Huamantla	17.9%	Tetlatlahuca	5.7%
Santa Cruz Tlaxcala	17.7%	Apetatitlán de Antonio Carvajal	5.4%
Santa Catarina Ayometla	17.6%	Yauhquemehcan	4.8%
Nanacamilpa de Mariano Arista	17.1%	Atltzayanca	4.7%
Santa Isabel Xiloxotla	16.4%	Contla de Juan Cuamatzi	4.0%
Tzompantepec	15.9%	Panotla	3.5%
El Carmen Tequexquitla	15.8%	Atlangatepec	3.4%
Santa Ana Nopalucan	15.4%	Emiliano Zapata	-1.6%
Hueyotlipan	15.3%	Acuamanala de Miguel Hidalgo	-7.2%

Fuente: Análisis realizado con datos del Banco de Información INEGI, Fecha de consulta: 22/02/2016 12:59:49

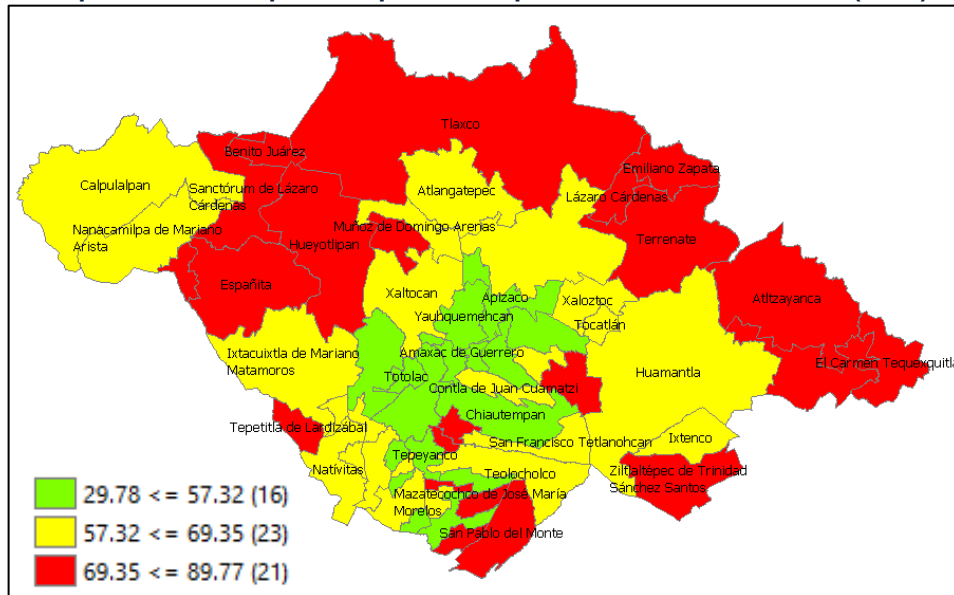
Mapa 8. Porcentaje de ingresos de los municipios por aportaciones Federales o Estatales (Mediana 2005-2014)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Información INEGI, Fecha de consulta: 22/02/2016 12:59:49

En el rubro del índice de pobreza, las diez prioridades por municipio deberían ser: El Carmen Tequexquiltla, Españita, Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Emiliano Zapata, San José Teacalco, Benito Juárez, Atltzayanca, Terrenate, Mazatecochco de José María Morelos, y Cuapiaxtla (mapa 9)

Mapa 9. Índice de pobreza por municipio del estado de Tlaxcala (2010)



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2010).

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización

Respuesta: No aplica.

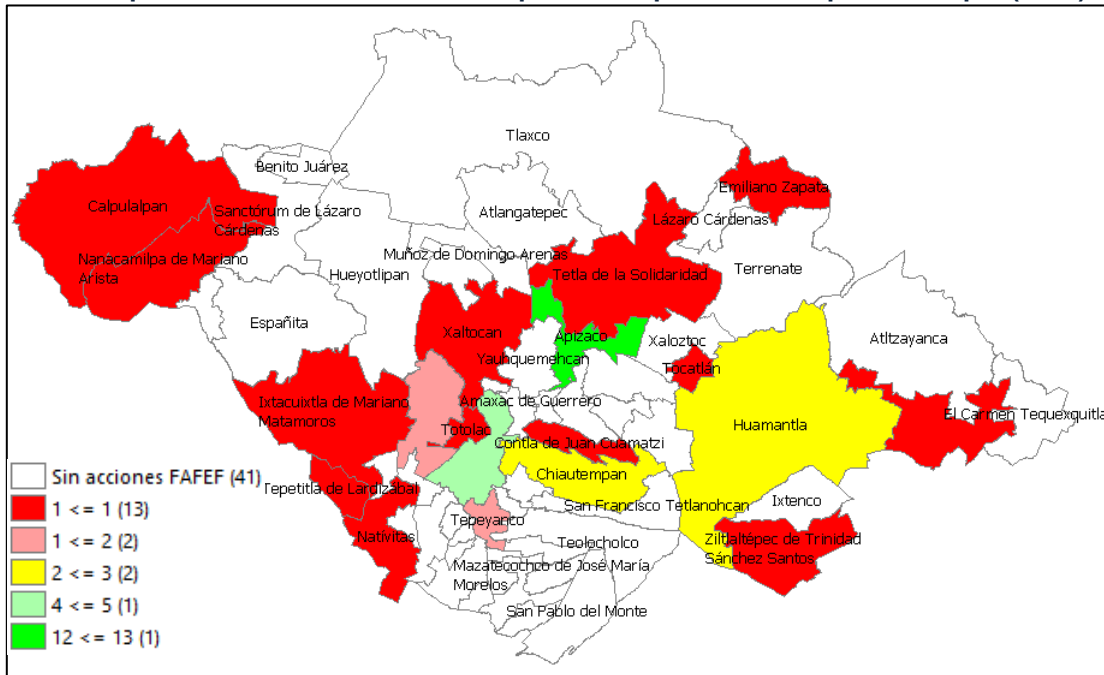
Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas y por la naturaleza del mismo no es posible precizarla con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL.

Debido a lo anterior, el Fondo no cuenta con mecanismos para la identificación de dichas poblaciones.

No obstante, se identifica a nivel de Municipio donde se realizaron las acciones promovidas con recursos del Fondo, en este sentido, con la información proporcionada se tiene que el 32% de los municipios resultaron beneficiados con acciones apoyadas con recursos del FAFEF, los cuales fueron: Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, Cuapiaxtla, Emiliano Zapata, Huamantla, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Nanacamilpa de Mariano Arista, Nativitas, Panotla, Tepetitla de Lardizábal, Tepeyanco, Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala, Tocatlán, Totolac, Xaltocan, y Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos.

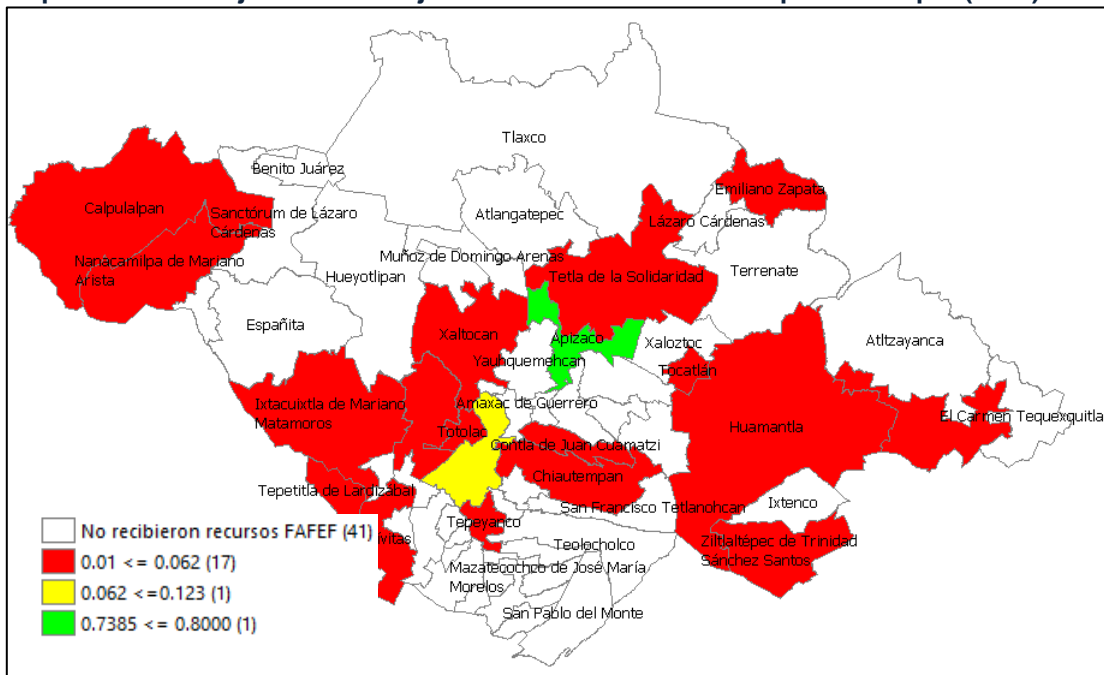
Hay que resaltar, una de las obras emprendidas durante el 2015, tuvo una cobertura estatal (conservación de la red Estatal carretera), no obstante que el monto destinado para esta acción solo represento el 1.8% de los recursos del FAFEF. El municipio de Apizaco con un total de 13 acciones (31% del total de acciones) absorbió el 79.8% del total del recurso FAFEF (mapa 10 y 11)

Mapa 10. Número de acciones emprendidas por el FAFEF por municipio (2015)



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SECODUVI (2015)

Mapa 11. Porcentaje del monto ejercido con recursos FAFEF por municipio (2015)



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la SECODUVI (2015)

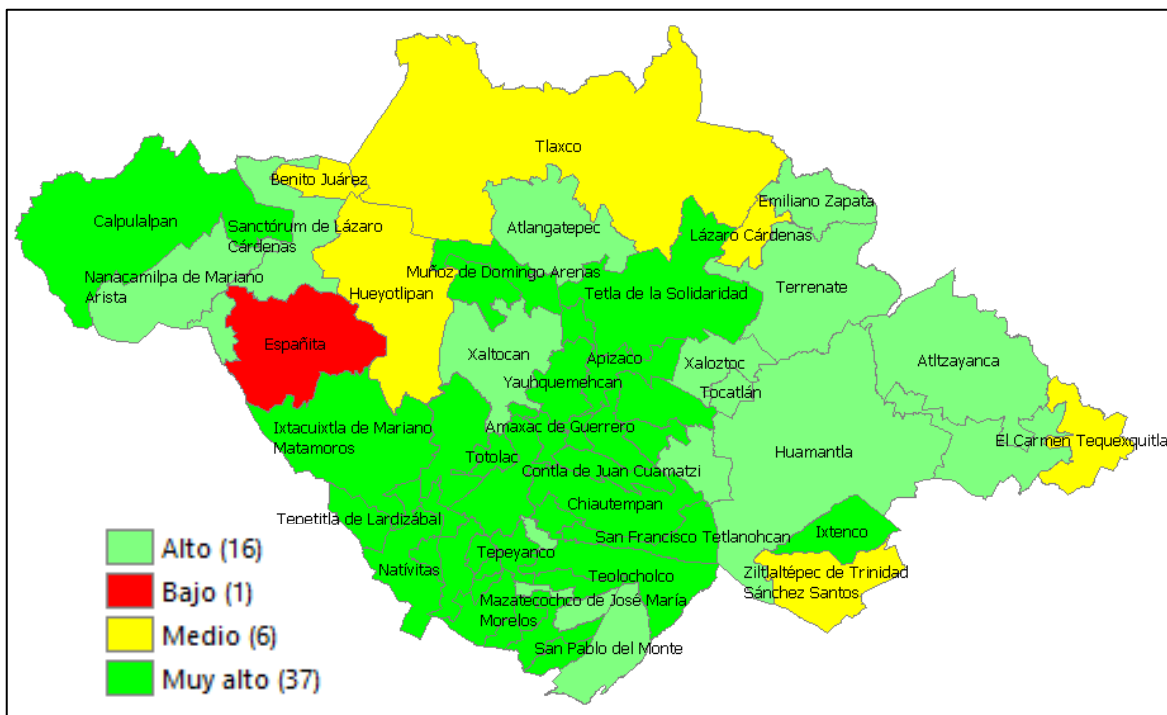
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas y por la naturaleza del mismo no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL.

Debido a lo anterior, el Fondo no cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios.

No obstante, considerando el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los municipios del estado de Tlaxcala, el 2% presentan un IDH bajo, el 10% medio, el 27% alto, y el 62% un índice muy alto (PNUD, 2015) (mapa 12)

Mapa 12. Índice de desarrollo humano por municipio (2015)



Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD (2015)

IV.1.5 ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que: “En la elaboración de los anteproyectos de presupuesto a los que se refiere el artículo 25 de esta Ley, las dependencias y entidades deberán considerar los indicadores del sistema de evaluación de desempeño, mismos que formarán parte del Presupuesto de Egresos e incorporarán sus resultados en la Cuenta Pública...” (Diario Oficial de la Federación, 2006; 67).

Es importante resaltar que para cada una de las acciones emprendidas con recursos del Fondo, existe una MIR, en la que se detalla el Fin, Propósito, Componentes, y Actividades.

Las actividades derivadas de las Ley antes descrita, son: a) planeación, programación y presupuesto de las obras, b) procedimientos de adjudicación y contratación, c) contrato y ejecución de obra, finalmente, d) información y verificación de la obra.

Es importante resaltar, derivado del análisis de la ficha técnica de los indicadores, a nivel de actividad, los cinco indicadores son de una dimensión de eficacia, es decir, estos indicadores no permiten valorar la eficiencia de las acciones emprendidas con recursos del FAFEF.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Dada la naturaleza del Fondo, existe una ficha técnica a nivel de cada acción, las cuales cumplen con las características establecidas.

Los indicadores permiten medir los objetivos alcanzados por el Fondo de cada una de las acciones emprendidas, así como, identificar las variaciones entre lo planeado y lo logrado a través del cumplimiento de las metas propuestas a principio de año de forma global.

No obstante, desde el punto de vista de transparencia y rendición de cuentas, no es posible replicar el cálculo de los indicadores, dado que la información estadística es generada por la propia SECODUVI, a través de reportes de avance físico financiero, mismos que alimentan el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Los objetivos e indicadores del Fondo proporcionan elementos de valoración para la toma de decisiones. El cumplimiento de las metas en los indicadores permite medir el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos de cada una de las acciones, lo que da herramientas a los tomadores de decisiones para continuar con la política establecida hasta el presente o modificar la misma.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los objetivos e indicadores del Fondo permiten realizar una valoración objetiva y sistemática de su eficacia, a nivel de cada una de las acciones, además permiten realizar la verificación del grado de cumplimiento de las metas y su impacto, ya que bajo el diseño actual en que está conformado el Fondo, cumple con su objetivo de fortalecer las finanzas públicas estatales.

No obstante a lo anterior, las MIR presentadas para cada acción del FAFEF, a nivel de Fin, Propósito y Componente presentan ligeras variaciones en función de los ejes y estrategias planteadas en el PED 2009-2015, en cuanto a las Actividades todas son las mismas para cada una de las acciones emprendidas con recursos FAFEF.

Por otra parte, las metas consideradas no expresan la medición del desempeño de las acciones del FAFEF. Específicamente, para el caso del Fin, se plantea el ejercer la inversión pública en desarrollo social durante los seis años de Gobierno. Esta meta no responde al objetivo de mejorar el nivel de vida de la población del estado a través de las acciones del FAFEF.

En cuanto al propósito, se plantea como meta la atención del 100% de los municipios, mientras que el objetivo busca atender las necesidades prioritarias de la población del estado, en otras palabras, la meta no abona al objetivo de atender las necesidades prioritarias.

Por último, las metas a nivel de Componente y Actividades solo miden eficacia y no se establecen indicadores y metas que permitan valorar el nivel de eficiencia y efectividad de las acciones.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Los recursos transferidos por el FAFEF son considerados propios de las haciendas públicas estatales y los administran y ejercen de conformidad con sus propias leyes, tanto estatales como federales, para impulsar los programas y acciones de desarrollo local y regional que sean congruentes con los destinos del FAFEF. El recurso FAFEF, cada entidad puede destinarlo a:

- 1) la inversión en infraestructura física, así como a la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas;
- 2) infraestructura hidroagrícola;
- 3) saneamiento financiero;
- 4) saneamiento de los sistemas de pensiones, prioritariamente a las reservas actuariales;
- 5) modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales;
- 6) modernización de los sistemas de recaudación locales y de mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable;
- 7) fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico;
- 8) sistemas de protección civil;
- 9) apoyo a la educación pública y a fondos constituidos para proyectos de infraestructura concesionada o en los que se combinen recursos públicos y privados;
- 10) al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada;
- 11) así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas (Auditoría Superior de la Federación, 2013).

Los recursos no se pueden destinar para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos en los conceptos anteriores.

Dicho lo anterior, existe una diversidad de Programas federales con los que se complementa y coinciden. En el estado de Tlaxcala, cuenta con documentación de la información presupuestal que identifica las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento como son el federal, recursos municipales y otros. La información está disponible, y tiene las siguientes características:

- a) Indica todas las fuentes de financiamiento, coordinada por cualquier

dependencia, relacionadas con el objetivo del Fondo, tanto a nivel federal como estatal y municipal.

- b) Señala los montos presupuestales de cada una de ellas tanto asignados como ejercidos.
- c) Presenta desagregación por capítulo de gasto.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1 INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

La entidad cuenta con un Manual de Organización en la que se identifican los procesos de gestión analizados. En dicho documento se identifican claramente las actividades que se realizan para cada uno de ellos, siendo las principales:

- 1) Planeación: realizada por Secretaría de Finanzas considerando el Presupuesto del año fiscal anterior.
- 2) Programación: la Secretaría de Finanzas asigna los recursos dependiendo de los requerimientos y necesidades prioritarias que necesiten financiar para el próximo ejercicio fiscal.
- 3) Presupuesto: una vez publicado el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se realiza el presupuesto de manera definitiva y se presenta al Congreso del Estado para su aprobación.

Las actividades que se llevan a cabo son suficientes para asegurar la adecuada ejecución de los procesos de gestión analizados, ya que han permitido la distribución de los recursos de manera más eficaz y eficiente. Sin embargo, no existe una planeación, programación y presupuestación que documente una visión multianual para las necesidades específicas que se pretenden atender, con base en prioridades sustentadas y ampliamente conocidas, de manera que este pueda contribuir a resolver en el mediano plazo, problemáticas específicas relevantes.

Adicional a lo anterior, la SECODUVI cuenta con su Presupuesto Basado en Resultados (PBR), en dicho documento, se plantea la manera de medir la producción de bienes y servicios, así como el impacto que se intenta generar en la sociedad, tomando en cuenta objetivos, metas e indicadores.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Ampliando la respuesta anterior, el proceso para la asignación de recursos inicia con la planeación que realiza la Secretaría de Finanzas, considerando el presupuesto del año fiscal anterior, se desarrolla el anteproyecto de programa y presupuesto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publica el Presupuesto de Egresos de la Federación, después la Secretaría de Finanzas realiza el ajuste al programa y presupuesto. Para el caso del estado de Tlaxcala, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda es la instancia ejecutora, es la encargada de ejecutar los recursos asignados con base en lo establecido en la planeación y programación. Para el seguimiento, estas mismas instancias reportan resultados de avances y generan indicadores de los programas a su cargo, posteriormente, la Secretaría de Finanzas monitorea y verifica los resultados.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene dos de las características establecidas.

Considerando la evaluación del 2013, la cual fue una evaluación de diseño por una instancia externa (empresa Gestión y Evaluación S. A) y otra evaluación de consistencia y resultados (2014), realizada por El Colegio de Tlaxcala, se llega a la valoración para la presente evaluación que se cumple con dos de las características establecidas.

De manera institucionalizada sigue un procedimiento establecido en un documento, en este caso, las instancias externas evaluadoras utilizaron, de manera sistemática y cercana, la metodología recomendada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En ambos casos, el objetivo de cada una de las evaluaciones externas fue el revisar y realizar un análisis sistemático de la congruencia interna del diseño del FAFEF, e identificar posibles áreas de oportunidad, con el fin de formular propuestas para los aspectos susceptibles de mejora.

Adicional a ello, la entidad, está sujeta a cumplir las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debiendo observar que estos recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

La Auditoría fiscalizará en el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Ley por parte de los sujetos obligados, conforme a las atribuciones que le confieren la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Específicamente, los ejecutores del gasto, en el manejo de los recursos públicos federales, estarán sujetos a evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de los recursos de FAFEF de la entidad.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No aplica

Tomando como base los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación de diseño y la evaluación de consistencia y resultados, la instancia ejecutora decidió no atender ninguno de los ASM, por considerar que el FAFEF no es un programa social.

Por otra parte, no contamos con información de las observaciones realizadas por las instancias responsables conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Auditoría Superior de la Federación, Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala y Contraloría del Ejecutivo).

La información generada por las auditorias de las instituciones mencionadas en el párrafo anterior, se encuentra reservada conforme a los artículos 16 fracción II, IV inciso a) y 17 fracciones I, VII, IX Y X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, hasta que hayan sido agotados los periodos de solvatación, a efecto de no interferir en los resultados finales.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

El recurso FAFEF ha sido utilizado como recurso para apoyar o complementar acciones, proyectos y programas para atender con celeridad y prontitud las necesidades de la población.

El problema básico que se atiende con el Fondo es la insuficiencia de recursos para el financiamiento de programas, proyectos, acciones y otros gastos gubernamentales, principalmente en materia de infraestructura.

Dada la naturaleza del Fondo, los mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, son implementados a través de los lineamientos establecidos en Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Tomando como base los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación de diseño del año 2013 y de la evaluación de consistencia y resultados del 2014, la instancia ejecutora decidió no atender ninguno de los ASM, por considerar que el FAFEF no es un programa social.

Con base a lo anterior, se sugiere realizar un ejercicio de autocrítica con la finalidad de romper paradigmas que permita analizar nuevos enfoques para realizar las actividades cotidianas en la operación del FAFEF.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Con base a las evaluaciones de diseño del 2013 y de consistencia y resultados del 2014, los temas del FAFEF que se consideran importantes para evaluar mediante instancias externas son:

- 1) Etapa de planeación y orientación de resultados,
- 2) Cobertura y focalización, finalmente,
- 3) Medición de resultados.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Fondo recolecta información acerca de la contribución con los objetivos del programa sectorial (Plan Estatal de Desarrollo), así como los montos de cada una de las acciones y proyectos emprendidos con estos recursos.

Sin embargo, dada la naturaleza del Fondo, como se argumentó en la pregunta 7, las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas y por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL. Es decir, el Fondo tiene como destinatarios a las dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica, el equivalente del beneficiario es el propio gobierno estatal y sus municipios.

Dicho lo anterior, si cuenta con la información a la que se refiere esta pregunta, pero no se puede valorar el aspecto socioeconómico.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

El Fondo recolecta información para monitorear su eficacia, con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.
- b) Contar con indicadores estratégicos y de gestión.
- c) Permitir el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.
- d) Reportar mensualmente los avances conforme a lo programado.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta: No aplica.

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas ni cuantificadas y por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL.

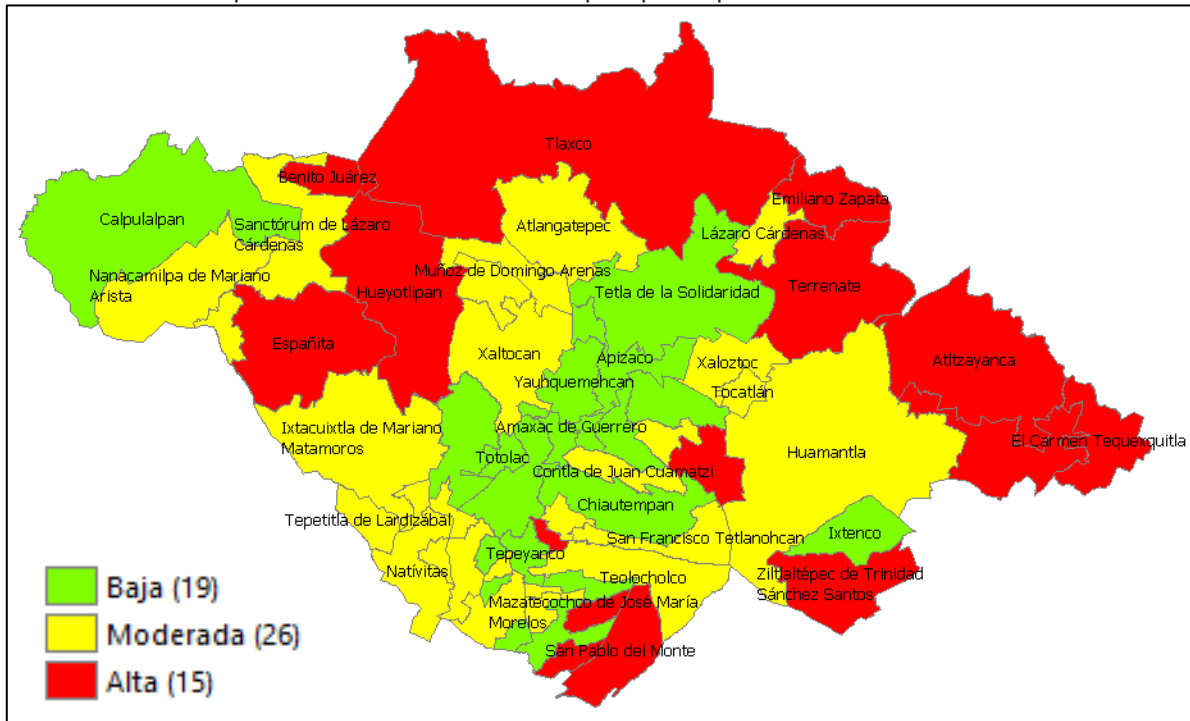
Sin embargo, el Fondo cuenta con estrategias definidas a partir de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015, priorizando acciones y/o programas para la aplicación del recurso del FAFEF.

Los resultados a partir de las acciones emprendidas durante el 2015, se tiene que solo se atendió al 32% de los municipios, siendo Apizaco el que absorbió prácticamente el 80% de los recursos del FAFEF, el 20% restante se aplicó entre 18 municipios, sobresaliendo Tlaxcala (7%), Chiautempan y Huamantla con el casi 3% cada uno.

Con base a lo anterior, se sugiere implementar un sistema de priorización de las acciones o proyectos apoyados con recursos del FAFEF, en busca de incidir de mejor forma y eficiente en el impacto social de cada una de las obras.

La propuesta es a partir de cuatro variables (Población con carencia por rezago educativo, Población con al menos tres carencias, Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, y Población en situación de pobreza), mediante un análisis con el método de componentes principales, se tiene la siguiente priorización (mapa 13 y tabla 4)

Mapa 13. Prioridad de los municipios para aplicar recursos FAFEF



Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2010).

Tabla 4. Prioridad de los municipios para aplicar recursos FAFEF

a	Municipio	% Población con carencia por rezago educativo	% Población con al menos tres carencias	% Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	% Población en situación de pobreza	Prioridad
29004	Atltzayanca	21.71	30.09	42.91	78.72	Alta
29045	Benito Juárez	17.15	16.14	33.64	79.79	Alta
29008	Cuapiaxtla	20.52	21.01	35.59	77.86	Alta
29007	El Carmen Tequexquitta	27.98	31.5	50.42	89.77	Alta
29046	Emiliano Zapata	21.3	24.18	41.43	83.88	Alta
29012	Españaíta	22.72	29.22	62.66	88.56	Alta
29014	Hueyotlipan	21.76	32.23	36.43	76.53	Alta
29017	Mazatecochco de José María Morelos	20.9	32.19	35.04	77.87	Alta
29052	San José Teacalco	20.49	34.42	40.41	80.71	Alta
29025	San Pablo del Monte	21.23	34.84	39.28	77.66	Alta
29060	Santa Isabel Xiloxoxtla	12.54	28.51	38.31	70.4	Alta
29027	Tenancingo	21.43	33.65	26.19	69.87	Alta
29030	Terrenate	23.83	24.69	38.14	78.16	Alta
29034	Tlaxco	23.67	30.04	34.94	75.64	Alta
29037	Ziltaltépec de Trinidad Sánchez Santos	29.14	46.06	57.61	86.06	Alta
29003	Atlangatepec	24.98	27.26	27.2	66.68	Moderada
29018	Contla de Juan Cuamatzi	13.89	19.84	27.89	61.89	Moderada
29009	Cuaxomulco	12.74	28.93	28.11	65.67	Moderada
29013	Huamantla	18.27	26.52	29.38	64.74	Moderada
29015	Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	16.16	20.54	24.77	60.36	Moderada
29048	La Magdalena Tlaltelulco	12.33	23.92	34.3	70.25	Moderada
29047	Lázaro Cárdenas	19.96	20.18	32.01	72.2	Moderada
29011	Muñoz de Domingo Arenas	18.11	20.02	25.05	63.52	Moderada
29021	Nanaamilpa de Mariano Arista	17.93	19.57	27.25	69.35	Moderada
29023	Nativitas	16.27	34.88	26.7	65.17	Moderada
29049	San Damián Texóloc	16.92	26.5	23.79	60.9	Moderada
29050	San Francisco Tetlanohcan	15.24	24.06	35	68.68	Moderada
29053	San Juan Huactzinco	12.34	39.5	28.44	66.58	Moderada
29055	San Lucas Tecopilco	16.45	22.69	28.51	70.4	Moderada
29020	Sanctorum de Lázaro Cárdenas	12.88	16.66	34.12	77.27	Moderada
29056	Santa Ana Nopalucan	12.34	36.1	26.13	63.41	Moderada

a	Municipio	% Población con carencia por rezago educativo	% Población con al menos tres carencias	% Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	% Población en situación de pobreza	Prioridad
29057	Santa Apolonia Teacalco	13.44	33.11	28.45	64.54	Moderada
29058	Santa Catarina Ayometla	14.82	18.28	29.47	63.24	Moderada
29059	Santa Cruz Quilehtla	15.57	25.09	28.68	71.05	Moderada
29028	Teolochocho	15.27	26.42	28.63	59.15	Moderada
29019	Tepetitla de Lardizábal	13.17	29.38	28.53	69.86	Moderada
29032	Tetlatlahuca	13.98	27.69	25.77	61.89	Moderada
29035	Tocatlán	15.11	21.32	27.66	69.14	Moderada
29039	Xaloztoc	13.86	25.43	32.76	68.35	Moderada
29040	Xaltocan	17.82	28.57	23.92	59.96	Moderada
29044	Zacatelco	12.32	21.58	27.82	59.55	Moderada
29022	Acuamanala de Miguel Hidalgo	14.04	20.61	14.42	43.05	Baja
29001	Amaxac de Guerrero	9.86	12.91	17.19	46.54	Baja
29002	Apetatitlán de Antonio Carvajal	11.84	16.32	13.27	37.54	Baja
29005	Apizaco	10.97	16.7	16.68	45.82	Baja
29006	Calpulalpan	14.81	16.95	22.97	62	Baja
29010	Chiautempan	13.65	19.74	25.25	56.52	Baja
29016	Ixtenco	13.32	16.87	24.18	60.93	Baja
29024	Panotla	12.93	24.3	12.65	40.19	Baja
29041	Papalotla de Xicohténcatl	11.52	17.73	20.81	52.83	Baja
29051	San Jerónimo Zacualpan	11.93	24.55	21.54	53.97	Baja
29054	San Lorenzo Axocomanitla	11.71	18.46	20.85	53.45	Baja
29026	Santa Cruz Tlaxcala	15.83	22.19	24.24	54.17	Baja
29029	Tepeyanco	13.44	24.24	16.78	50.43	Baja
29031	Tetla de la Solidaridad	12.84	23.38	22.86	58.72	Baja
29033	Tlaxcala	7.77	15.79	10.48	31.71	Baja
29036	Totolac	11.27	18.14	7.96	29.78	Baja
29038	Tzompantepec	14.2	24.33	22.85	57.32	Baja
29042	Xicohtzinco	12.37	16.14	18.7	47.5	Baja
29043	Yauhquemehcan	11.72	13.62	16.38	42.74	Baja

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2010)

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas ni cuantificadas y por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL.

Por otra parte, existe en cada una de las Fichas Técnicas la cuantificación de hombres y mujeres (¿beneficiarios?) para cada una de las acciones, información que no se especifica de cómo es obtenida pero que se está reportando en estos documentos.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas ni cuantificadas y por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL.

Por otra parte, si se considera el indicador y la meta establecida en las Fichas Técnicas (a nivel de Propósito), en el cual se redacta como indicador "porcentaje de municipios atendidos con el programa" y una meta del 100%, el resultado alcanzado de las acciones con recursos del FAFEF son:

- a) Atención del 32% de los municipios con acciones financiadas con recursos del FEFEF
- b) El 50.5% del recurso se canalizo a proyectos de seguridad,
- c) Un 22.2% se aplicó en acciones de cultura y turismo,
- d) Otro 15.2% se derogo en trabajos de urbanización,
- e) Un 11.6% fue aplicado a obras de agua potable y saneamiento, y
- f) 0.5% en acciones que inciden en educación.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

El proceso para la asignación de recursos inicia con la planeación que realiza la Secretaría de Finanzas, considerando el presupuesto del año fiscal anterior, se desarrolla el anteproyecto de programa y presupuesto. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publica el Presupuesto de Egresos de la Federación, después la Secretaría de Finanzas realiza el ajuste al programa y presupuesto. La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda es la instancia ejecutora, es la encargada de ejecutar los recursos asignados con base en lo establecido en la planeación y programación. Para el seguimiento, estas mismas instancias reportan resultados de avances y generan indicadores de los programas a su cargo, posteriormente, la Secretaría de Finanzas monitorea y verifica los resultados, finalmente, la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala y la Contraloría del Ejecutivo, auditan el ejercicio de los recursos del Fondo y de los programas en los que se aplica, haciendo las observaciones que correspondan.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Fondo cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, normado por la Ley Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Específicamente, conforme a lo estipulado en el Título sexto refiriéndose a la Información, verificación e inventario de las obras públicas, Capítulo I Información y Verificación. Estipulando la obligación de las dependencias, entidades y gobiernos municipales conservar en forma ordenada y sistemática toda la documentación comprobatoria de los actos y contratos materia de este ordenamiento, cuando menos por un lapso de cinco años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación fiscal y contable, en cuyo caso se estará a lo previsto por las disposiciones aplicables.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: No aplica.

No aplica debido a que este Fondo se maneja a nivel estatal y su operación no tiene las características de un programa social, el fin del FAFEF es fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y a las regiones que conforman. Para ello, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación. Por lo tanto, es el gobierno del estado quien define las acciones o proyectos que serán apoyados con estos recursos y no existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No aplica.

No aplica debido a que este Fondo se maneja a nivel estatal y su operación no tiene las características de un programa social.

Sin embargo, en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se delimita el mecanismo y procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las acciones que serán apoyadas con recursos FAFEF. Es decir, el Estado deberá enviar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales.

En este sentido, el Estados reportara tanto la información relativa a la propia entidad, como aquella de sus respectivos Municipios, así como los resultados obtenidos, remitiendo la información consolidada de forma trimestral.

También en este documento normativo (LCF), define con claridad a los responsables para el control, la evaluación y la fiscalización del manejo de los recursos del FAFEF, quedando a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

- 1) Desde el inicio del proceso de presupuestación, en términos de la legislación presupuestaria federal y hasta la entrega de los recursos correspondientes al Gobierno del Estado, corresponde a la Secretaria de la Función Pública;
- 2) Recibidos los recursos del FAFEF por el Gobierno del Estado, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos locales. La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones ni restricciones, de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos Fondos;
- 3) La fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado, será efectuada por el Poder Legislativo local, por conducto del Órgano de Fiscalización, conforme a lo que establezcan sus propias leyes, a fin de verificar que las dependencias del Ejecutivo aplicaron los recursos de los fondos para los fines previstos;
- 4) La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión, al fiscalizar la Cuenta Pública Federal que corresponda, verificará que las dependencias del Ejecutivo Federal cumplieron con las disposiciones legales y administrativas federales y, por lo que hace a la ejecución de los recursos del FAFEF, y

- 5) El ejercicio de los recursos del FAFEF deberá sujetarse a la evaluación del desempeño conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

No cuenta con lineamientos específicos, sin embargo se cuenta con lineamientos en los que se establecen los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos que entrega el Fondo, para las acciones o proyectos a apoyar.

Estos procedimientos son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, finalmente, con la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.

Los mecanismos de asignación de recursos del FAFEF son difundidos a la población en general, a través de la Secretaría de Finanzas, SECODUVI y Contraloría del Ejecutivo, quienes publican en sus portales de internet el proceso que se siguió para el establecimiento del Programa Anual de Inversión por medio de la implementación de la metodología de PBR. Asimismo, en la página se hace público el Programa de Inversión del FAFEF para el ejercicio 2015.

En cuanto a la sistematización y estandarización no fue posible encontrar evidencia.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No aplica.

El FAFEF no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de los proyectos, no obstante, presenta información sistematizada que permite observar la cobertura a nivel de municipios del estado de Tlaxcala, es decir:

- a) Atención del 32% de los municipios con acciones financiadas con recursos del FEFEF
- b) El 50.5% del recurso se canalizo a proyectos de seguridad,
- c) Un 22.2% se aplicó en acciones de cultura y turismo,
- d) Otro 15.2% se derogo en trabajos de urbanización,
- e) Un 11.6% fue aplicado a obras de agua potable y saneamiento, y
- f) 0.5% en acciones que inciden en educación.

TIPOS DE APOYOS

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos que se utilizan a nivel estatal para la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes o servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios son congruentes con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como con la normatividad aplicable.

Los lineamientos para comprobar la aplicación de los recursos son del dominio de los ejecutores del gasto y se encuentran sistematizados. Además, los mecanismos de asignación de recursos para la producción de los bienes o servicios son difundidos a la población, en general.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El Fondo cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos, las características identificadas son: a) permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo; b) Están sistematizados; y c) Son conocidos por el operador del Fondo (SECODUVI).

La SECODUVI genera información sobre su evolución presupuestal que entregaron a la Secretaría de Finanzas. Además, elaboraron su informe de Avance, en el cual incluyen los avances físicos-financieros a nivel de cada acción apoyada por el FAFEF y las explicaciones a variaciones presupuestales a nivel de resultados; así como su Informe Sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales que le fueron transferidos, los que se incluyen en el PASH, en los cuales, por proyectos, se presentan avances físicos y financieros. Para estos dos informes, la Secretaría de Finanzas genera los comentarios pertinente vía oficio o a través del PASH, según corresponda.

EJECUCIÓN

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obra y/o acciones aplicables en el estado de Tlaxcala para el FAFEF se sustentan en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cuando la aportación de las acciones son 100% del recurso FAFEF. En el caso de participación en otros programas, aplica la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

En ambas normativas, se describen los procedimientos de contratación (licitación pública, invitación cuando menos a tres personas, o adjudicación directa). De la misma forma, regulan sobre los contratos para la ejecución de la obra y define los procedimientos para la ejecución de las obras con recursos de FAFEF.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

EL FAFEF cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones a través del Formato único sobre aplicaciones de los recursos federales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Esta actividad se lleva a cabo de forma trimestralmente, la SECODUVI en coordinación con la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Tlaxcala captura los proyectos que están desarrollando o desarrollarán con recursos del FAFEF. Para cada uno de esos proyectos, el formato requiere su nombre; municipio y localidad donde se realizaron; presupuesto ministrado, programado, ejercido y su avance porcentual; metas programadas, metas alcanzadas y su avance porcentual.

Otro documento con el cual se da seguimiento es la Bitácora, en este documento contiene información relevante y oportuna sobre el estado que guarda la ejecución de los trabajos, así como aportar elementos para la toma de decisiones que eviten el retraso en la ejecución de los mismos.

Tanto en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; como en el Manual de Procedimientos de la SECODUVI, se establece la Políticas de operación de la bitácora, resaltando:

- 1) el uso de la bitácora es obligatorio en cada uno de los contratos de obras o servicios,
- 2) la bitácora deberá utilizarse para asuntos trascendentes que deriven de la ejecución de los trabajos en cuestión, y
- 3) el residente, el superintendente y, en su caso, el supervisor deberán resolver y cerrar invariablemente todas las notas que les correspondan, o especificar que su solución será posterior, debiendo en este último caso relacionar la nota de resolución con la que le dé origen.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No fue posible evidenciar los cambios sustantivos de los documentos normativos del FAFEF, se recomienda analizar, a través de un árbol de problemas por parte de los involucrados, las causas y efectos de los grandes grupos de acciones emprendidas con recursos del FAFEF, la situación por la cual se tomó la decisión de enfocar los recursos del Fondo a esas acciones específicamente, de tal forma que permita la construcción de un árbol de objetivos que observe claramente los medios y fines de la solución a la problemática identificada, así como la claridad de la aplicación de los recursos.

Posteriormente, con la información del árbol de objetivos, es posible construir una Matriz de Indicadores utilizando para ello la Metodología del Marco Lógico.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se identificó un documento en el que se resalten los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a la instancia ejecutora del FAFEF.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Con la información proporcionada, solo se puede identificar a nivel de gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece, del total del recurso FAFEF, el 99% corresponden a gastos directos y solo el 1% a gastos indirectos.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento para la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas proviene de la recaudación de impuestos, así como por los derechos de minería. El monto a nivel federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por un monto equivalente al 1.40% de la recaudación federal y reflejado en el octavo fondo del Ramo General 33.

Los montos del fondo para cada Entidad Federativa se enteran mensualmente a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos montos son calculados a través de una fórmula basada en el inverso del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de cada estado, e incluye los componentes distributivos que son la población de cada entidad federativa y el Producto Interno Bruto Estatal, con el propósito de beneficiar a las entidades con menor ingreso.

El proceso de gestión del fondo comienza con la calendarización y distribución de los recursos del Ramo General 33 a las entidades federativas establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, conforme a lo aprobado por la Cámara de Diputados, cuya entrega está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las fechas establecidas durante los 12 meses del año, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo.

Por otra parte, una vez que las entidades federativas reciben los recursos del fondo a través de sus respectivas tesorerías, éstas transfieren los recursos correspondientes a las instancias operadoras para ser administrados, registrados y ejercidos de acuerdo con la normativa aplicable.

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

El FAFEF cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la Cuenta Pública. Tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables (reportes trimestrales). Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Con la información disponible no fue posible valorar los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación, reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública.

Adicional a lo anterior, existe una ficha técnica por cada una de las acciones emprendidas con recursos del Fondo, sin embargo no contamos con información para estimar el avance de los indicadores por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).**

Respuesta: No.

A pesar de que de manera trimestral, la SECODUVI ingresa la información de las acciones emprendidas apoyadas por el Fondo, al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), entre otra información, el nombre, ubicación, los avances físicos y financieros de sus proyectos financiados con FAFEF; datos de avance financiero a nivel del Fondo y la evolución de los indicadores del FAFEF. No fue posible ubicar la información en las páginas electrónicas de manera accesible, a menos de tres clics, tanto de la SECODUVI como de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No aplica.

El FAFEF no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, dado que ésta (la población) no se encuentra definida y por la naturaleza del mismo, no es posible precizarla con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL. Por un lado, el Fondo tiene como destinatarios a las dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica; por otro lado, los recursos se pueden asignar a programas y rubros de gasto muy diversos, que además pueden cambiar de un año a otro, hecho que implica, la inexistencia de un concepto predefinido como tal.

Sin embargo, de los municipios que fueron beneficiados con alguna acción del FAFEF, se detecta que el 79.8% del recurso se aplicó en el municipio de Apizaco (la diferencia se aplicó entre 18 municipios), los municipios que le siguen en importancia son: Tlaxcala, Huamantla y Chiautempan con el 7, 2.9 y 2.8% respectivamente, el municipio que recibió la aportación menor fue Totolac con apenas el 0.07%.

En resumen, del total del recurso FAFEF, el 92.7% del recurso lo absorbieron acciones implementadas en solo cuatro municipios (Apizaco, Tlaxcala, Huamantla y Chiautempan).

IV.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

El escrito del Fondo donde se documenta los resultados a nivel Fin y Propósito es el anteproyecto de presupuesto de egresos 2015 de la SECODUVI. El fin busca contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado a través de las obras y servicios. El propósito pretende atender las necesidades prioritarias de la población del Estado de Tlaxcala.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="345 453 1370 504">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

A pesar de la existencia de los documentos donde se plasman los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR, se infieren resultados positivos, sin embargo, no se proporcionó evidencia de los resultados, por lo tanto se considera una valoración en el nivel 2.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El Fondo cuenta con dos evaluaciones externa, mismas que no fueron de impacto (evaluación de diseño y evaluación de consistencia y resultados), a través de estas evaluaciones permite identificar algunos hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del FAFEF, proponiendo mejoras a nivel de la meta:

- a) Fin: "Si el indicador se explica y define en función de una población objetivo y no sólo respecto de lo que se hizo en el ejercicio anterior, podría mejorarse la meta", y
- b) Propósito: "Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta".
- c) Establecer Indicadores estratégicos que permitan conocer el avance de resultados sobre la población intervenida, entre los que se destaque las dimensiones de calidad y efectividad.
- d) Diseñar una Matriz Indicadores a partir de la Metodología del Marco Lógico que permita la definición de objetivos estratégicos y de gestión, así como la construcción de los indicadores correspondientes que permitan monitorear y evaluar los resultados del Fondo.

Es importante resaltar la complejidad para evaluar el Fondo, utilizando el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del CONEVAL, dado que el FAFEF no es un programa social. Con base a lo anterior, la instancia ejecutora considera que la evaluación de diseño poco aporta a la mejora del proceso operativo del Fondo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Derivado de la evaluación de diseño, se generaron recomendaciones que consigan fortalecer tanto al Fin como el Propósito del FAFEF, los cuales se describen a continuación:

Para el Fin, a nivel del objetivo se recomienda "Modificar "niveles de vida" por "calidad de vida", indicar la característica de la población que será atendida"; por el lado los indicadores, sugieren "Mejorar este indicador para que sea uno que exprese cómo se mejoran los "niveles de vida" y no sólo la identificación del porcentaje de población que se atiende"; y en cuanto a los medios de verificación proponen "Que los indicadores estén publicados, incluyendo su fórmula y datos para realizar su cálculo".

En cuestión del Propósito, los consejos son: en el objetivo "Que en la redacción se pueda identificar con mayor claridad cuáles son las características de la población que se va a atender: por ejemplo se puede decir que la "población tlaxcalteca" para dejar claro que se trata de todos los habitantes de la entidad", para los indicadores "Este indicador solo permite conocer qué tan eficiente es el programa para cumplir con las metas establecidas, no está determinado como un impulsor del desempeño. Se sugiere que el indicador impulse el desempeño indicando el porcentaje de incremento que se pretende lograr", y para los medios de verificación, "Que los indicadores estén publicados, incluyendo su fórmula y datos para realizar su cálculo".

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No.

El Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), consecuentemente, se considera información inexistente.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El Fondo no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El FAFEF en el estado de Tlaxcala no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primer característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), por lo tanto, se considera información inexistente.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El FAFEF no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, consiguientemente, se considera información inexistente.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	<p>Fortaleza: Recurso destinado para fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman.</p> <p>Oportunidad: La asignación del FAFEF se encuentra sujeta a una asignación histórica mediante una fórmula de distribución que establece que cada entidad federativa recibirá una cantidad correspondiente a la suma de la aportación del fondo que recibió en el año anterior, más un porcentaje de incremento en los recursos totales del fondo.</p>	1 a 33	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Fortaleza: La normativa federal y estatal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados.</p> <p>Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR</p>	14 a 22	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF
Cobertura y Focalización	<p>Fortaleza: La aplicación de los recursos se definen en Ley de Coordinación Fiscal y pueden ser: a) Saneamiento financiero; b) Sistema de pensiones; c) Inversión en infraestructura física; d) Modernización de los catastros; e) Modernización de los sistemas de recaudación locales y para el desarrollo de mecanismos impositivos; f) Fortalecimiento de los Proyectos de Investigación científica y Desarrollo Tecnológico; g) Fortalecimiento de los Proyectos en Educación, Cultura, Investigación Científica y Desarrollo de Empresas y Actividades de base Tecnológica; h) Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio locales; i) Apoyar la</p>	23 a 25	Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	educación pública. Oportunidad: Existe en instituciones oficiales, académicas y centros de investigación con capacidad de análisis para la elaboración de diagnósticos y diseño de estrategias para la cobertura y focalización.		
Operación	Fortaleza: En el estado de Tlaxcala es un solo operador del FAFEF, la SECODUVI, por lo que existen criterios homogéneos para la formulación de un programa o acción operativa del fondo, facilitando las decisiones políticas sobre consideraciones técnicas. Oportunidad: Existencia de instituciones educativas de nivel superior que pueden contribuir en la detección de necesidades y su valoración de pertinencia y relevancia social para ser atendidas con los recursos del FAFEF.	26 a 42	Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza: Al verificar en su página web de la SECODUVI, existe la capacidad para elaborar MIR a nivel de los programas que ofrece. Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR.	43	Elaborar MIR adecuada al FAFEF.
Medición de Resultados	Fortaleza: Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia. Oportunidad: Existe en instituciones oficiales, académicas y centros de investigación con capacidad de análisis que pueden contribuir en la medición de resultados de eficiencia y calidad.	44 a 51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad: Derivada de la gran diversidad de usos posibles de los recursos, tal como se plantea en la LCF, ocasiona que el FAFEF no tenga objetivos claros y que los recursos se apliquen prácticamente a cualquier concepto, lo que implica que no se realicen proyectos de alto	1 a 33	Contar con un procedimiento para la elaboración, evaluación y seguimiento de proyectos de alto impacto.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>impacto, y dificultan su fiscalización y evaluación.</p> <p>Amenaza: Existe la posibilidad de duplicidad de esfuerzos y por lo tanto la dispersión de los mismos para el logro del objetivo.</p>		
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Debilidad: El FAFEF carece de una planeación estratégica, por lo que a pesar de que se tienen delimitados los campos de uso de los recursos del fondo, el gobierno del estado de Tlaxcala no tienen una línea delimitada y establecida que les permita de forma transparente priorizar las acciones a implementar.</p> <p>Amenaza: Carencia de precisión y valides de las acciones que beneficien a la sociedad tlaxcalteca.</p>	14 a 22	Contar con un plan estratégico de largo alcance (trascender el periodo sexenal)
Cobertura y Focalización	<p>Debilidad: No obstante que el propósito del FAFEF es permitir a las entidades federativas fortalecer sus finanzas, no existen parámetros adecuados para medir y evaluar el impacto de los recursos del fondo destinados en este fin.</p> <p>Amenaza: Propiciar la discrecionalidad de las acciones emprendidas con recursos del FAFEF.</p>	23 a 25	Contar con un plan estratégico de largo alcance (trascender el periodo sexenal)
Operación	<p>Debilidad: Los procedimientos para las acciones emprendidas con recursos del FAFEF se contemplan en el marco normativo, pero no están sistematizados en un documento específico, cómo un manual o guía.</p> <p>Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>	26 a 42	Sistematizar los procedimientos.
Percepción de la Población Atendida	Debilidad: El FAFEF no se identifica con las características de un programa social, por lo que dificulta la identificación de su población	43	Elaborar MIR adecuada al FAFEF (árbol de problemas y objetivos).

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>objetivo.</p> <p>Amenaza: Presentar indicadores que no son adecuados ni relevantes y que permitan dimensionar el nivel de contribución para la reducción o eliminación del problema detectado.</p>		
Medición de Resultados	<p>Debilidad: Se han aplicado pocas evaluaciones por instancias de evaluación externas y la falta de publicación de los resultados en sus respectivas páginas de Internet de la SECODUVI, Secretaría de Finanzas y el propio Gobierno Estatal.</p> <p>Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>	44 a 51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF

VI. CONCLUSIONES

El Estado de Tlaxcala cuenta con documentos jurídicos como la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se establece con claridad el objetivo del Fondo. Dicho objetivo tiene vinculación estrecha con el PND 2013-2018 del punto VI.4, Estrategia 4.1.1 y 4.1.2; y con el PED 2009-2015 al tener definiciones comunes en el Eje 5 ya que ambos establecen como una de sus prioridades la optimización o eficiencia en el manejo de los recursos públicos y éste tiene vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Administración Pública 2010-2015. Sin embargo, no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo.

En relación a los OBJETIVOS del FAFEF, en el 2015, el gobierno del estado de Tlaxcala orientó el recurso a 2 de los 9 rubros que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con ello se observó que dichos recursos se aplicaron conforme a la misma.

Con respecto a las METAS del FAFEF, conforme al Acuerdo por el que se da a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de recursos vinculados a la entrega de aportaciones federales, como subsidios y gastos descentralizados o reasignados mediante convenios de coordinación con la federación, cada una de las acciones emprendidas se reportaron en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP conforme a lo planeado.

El estado de Tlaxcala cuenta con normatividad a nivel federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento. Los procesos de gestión relacionados con las etapas de planeación, programación y presupuesto están documentados para la asignación de las aportaciones del Fondo a proyectos o acciones financiados con dichos recursos. Cabe señalar que no existe una planeación, programación y presupuesto documentado con visión multianual para las necesidades específicas que se pretende atender.

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas ni cuantificadas, por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL. Por un lado, el Fondo tiene como destinatarios a las dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica; por otro lado, los recursos se pueden asignar a programas y rubros de gasto muy diversos, que además pueden cambiar de un año a otro, hecho que implica, la inexistencia de un concepto predefinido como tal.

VII. RECOMENDACIONES

Realizar y aplicar la metodología de la Matriz de Marco Lógico, que incluya el análisis de causa-efecto, árbol de problemas y árbol de objetivos, a su vez la realización de los objetivos que corresponden al resumen narrativo que incluya la focalización y delimitación de la población objetivo así como establecer indicadores de evaluación del desempeño para el FAFEF en su conjunto.

Realizar un plan estratégico institucional en el que se establezcan metas, objetivos estratégicos y los indicadores para medir el logro del cumplimiento en dichos objetivos.

Diseñar una Matriz Indicadores a partir de la Metodología del Marco Lógico que permita la definición de objetivos estratégicos y de gestión, así como la construcción de los indicadores correspondientes que permitan monitorear y evaluar los resultados del Fondo.

Determinar La población objetivo, así como la población focalizada de quienes serán los beneficiarios por parte del fondo, se sugiere utilizar la metodología de marco lógico para la identificación de problemas y así poder identificar quiénes son los involucrados. Se recomienda establecer los mecanismos de medición para la determinación de la población beneficiaria.

Establecer Indicadores estratégicos que permitan conocer el avance de resultados sobre la población intervenida, entro los que destaquen las dimensiones de calidad y eficacia

Establecer los mecanismos de medición de calidad y eficiencia sobre los bienes o servicios proporcionados a la población objetivo a los que se les construirá indicadores para poder determinar la percepción de los beneficiarios ante la atención y proporciones de estos bienes o servicios.

Establecer vínculos con instancias evaluadoras que permitan proporcionar información actualizada y relevante sobre los resultados obtenidos del fondo

Establecer los indicadores de evaluación de acuerdo al Propósito y Fin del Fondo, que permita medir las dimensiones de eficiencia, calidad y eficacia para el conocimiento de los resultados.

ANEXOS

ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015



CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Última Reforma DOF 11-08-2014

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 11-08-2014

Nota de vigencia:

La reforma a la fracción III, Apartado B, del artículo 33, publicada en el DOF 09-12-2013, entrará en vigor el 1 de enero de 2016.

Artículo 46. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley.

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}{\sum_i \left[\frac{1}{PIBpc_i} \right] n_i}$$

Donde:

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t .

$T_{i,07}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$ es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

$\Delta FAFEF_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t .

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

\sum_i es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

La fórmula anterior no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

Artículo 47. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;

- III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
- IV. A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
- V. Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
- VI. Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VII. Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
- VIII. Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
- IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No aplica.

No presentan información por no considerar al FAFEF como un programa social.

ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No presentan información por no considerar al FAFEF como un programa social por parte de la instancia ejecutora.



ANEXO 4 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

 		GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DESCRIPCIÓN Y DESIGNACIÓN CALENDARIZADA DE METAS DE LA MRR														
Programa: 02- Desarrollo y Crecimiento Sustentable Subprograma: 23- Infraestructura para Impulsar el Crecimiento Dependencia o entidad: Infraestructura para el desarrollo urbano y rural U. Responsable: 13- Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda Proyecto: Dirección de Obras Públicas																
Nivel	Metas de la MRR (Verbes en italiano)	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2015	CALENDARIO												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Fin Variable	Contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado, así como apoyar a los Municipios, a través de las obras y servicios que conllevan a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura urbana y rural	Miles de Pesos	662306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	662306
Fin Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Propósito Variable	Atender las necesidades prioritarias de la población y Municipios del Estado de Tlaxcala en materia de infraestructura urbana y rural	Municipio	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Propósito Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Componente 1 variable	1.- Ejecutar obras y/o servicios de infraestructura urbana y rural	Obras	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20
Componente 1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Actividad 1.1 variable	1.1.- Supervisar de la obra y/o servicio de infraestructura urbana y rural	Contrato	20	0	0	0	0	0	0	0	4	4	4	4	4	0
Actividad 1.1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%
Actividad 1.2 variable	1.2.- Ejecutar de procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura urbana y rural	Proceso	20	0	0	0	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0
Actividad 1.2 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.3 variable	1.3.- Elaborar de expedientes de infraestructura urbana y rural	Expediente	20	0	4	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.3 Meta		Porcentaje	100%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.4 variable	1.4.- Ejecutar, dictaminación y levantamientos de necesidades de infraestructura urbana y rural	Documento	20	0	4	4	4	4	4	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.4 Meta		Porcentaje	100%	0%	20%	20%	20%	20%	20%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.5 variable	1.5.- Gestionar administrativamente	Acción	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad 1.5 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Total anual			662445	1	9.4	9.4	13.6	13.6	13.6	9.4	9.4	5.2	5.2	5.2	662350	
Elaboró C.P. IVONNE DE LOS ÁNGELES ROCHA Director Administrativo		Responsable del Proyecto ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ Director del área sustantiva				Autorizó ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE Titular de la Entidad										

ANEXO 5 “INDICADORES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DESCRIPCIÓN Y DISEÑO CALENDARIZADO DE VARIABLES Y METAS DE LA MBI																
Programa:		02 - Desarrollo y Crecimiento Sustentable														
Subprograma:		23 - Infraestructura para Impulsar el Crecimiento														
Dependencia o entidad:		Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras														
U. Responsable:		13 - Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda														
Proyecto:		Dirección de Obras Públicas														
Ítem	Metas de la MBI (Verbo en infinitivo)	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2015	CALENDARIO												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Fin Variable	Contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado, al como apoyar a los Municipios, a través de las obras y servicios que conllevan a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura vial	Miles de Peso	662306	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	662306
Fin Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Propósito Variable	Atender las necesidades prioritarias de la población y Municipios del Estado de Tlaxcala en materia de infraestructura vial	Municipio	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Propósito Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Componente 1 variable	1.- Ejecutar obras y/o servicios de infraestructura vial	Obra	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Componente 1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%
Actividad 1.1 variable	1.1.- Supervisar de la obra y/o servicio de infraestructura vial	Contrato	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Actividad 1.1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	33%	33%	33%	
Actividad 1.2 variable	1.2.- Ejecutar de procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura vial	Proceso	6	0	0	0	0	0	1	2	1	1	1	1	0	0
Actividad 1.2 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	17%	33%	17%	17%	17%	0%	0%	
Actividad 1.3 variable	1.3.- Elaborar de expedientes de infraestructura vial de forma integral, con los estudios necesarios como lo son: topográficos, mecánica de suelos y geotécnicos	Expediente	6	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.3 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Actividad 1.4 variable	1.4.- Ejecutar, dictaminación y levantamientos de necesidades de infraestructura vial	Documento	6	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	0	0	0
Actividad 1.4 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Actividad 1.5 variable	1.5.- Gestionar administrativamente	Acción	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Actividad 1.5 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Total anual			662306	0	0	0	0	8,125	9,2917	3,4583	2,2917	2,2917	4,625	3,4583	662322,5	
Elaboró		Responsable del Proyecto				Autorizó										
C.P. IVONNE DE LOS ÁNGELES ROCHA		ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ				ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE										
Director Administrativo		Director del área sustantiva				Titular de la Entidad										
<small>Los datos de la dependencia y entidad o institución que realiza este estudio serán confidenciales, todo el personal responsable de la formación de un proyecto.</small>																

ANEXO 6 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

 GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 METAS TRIMESTRALES											
Programa:	02 - Desarrollo y Crecimiento Sustentable										
Subprograma:	23 - Infraestructura para Impulsar el Crecimiento										
Dependencia o Entidad:	Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras										
Unidad Responsable:	13 - Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda										
Proyecto:	Disección de Obras Públicas										
Nivel	PROGRAMACIÓN ANUAL DE OBJETIVOS POR PROYECTO	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2013	CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL							
				Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Septiembre		Octubre-Diciembre	
	Metas de la MRR (Verbox en Infinitivo)			Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
Fin Variable	Contribuir a mejorar los niveles de vida de la población del estado, así como apoyar a los Municipios, a través de las obras y servicios que conlleven a la construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura vial	Miles de Pesos	642306	0	0%	0	0%	0	0%	642306	100%
Fin Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Propósito Variable	Atender las necesidades prioritarias de la población y Municipios del Estado de Tlaxcala en materia de infraestructura vial	Municipio	4	0	0%	0	0%	0	0%	4	100%
Propósito Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Componente 1 Variable	1.- Ejecutar obras y/o servicios de infraestructura vial	Obra	6	0	0%	0	0%	0	0%	6	100%
Componente 1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Actividad 1.1 Variable	1.1.- Supervisar de la obra y/o servicio de infraestructura vial	Contrato	6	0	0%	0	0%	0	0%	6	100%
Actividad 1.1 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%
Actividad 1.2 Variable	1.2.- Ejecutar de procedimiento de contratación y/o acuerdo de la infraestructura vial	Proceso	6	0	0%	1	17%	4	67%	1	17%
Actividad 1.2 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	17%	17%	67%	67%	17%	17%
Actividad 1.3 Variable	1.3.- Elaborar de expedientes de infraestructura vial de forma integral, con los estudios necesarios como lo son: topográficos, mecánica de suelos y geotécnicos	Expediente	6	0	0%	6	100%	0	0%	0	0%
Actividad 1.3 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.4 Variable	1.4.- Ejecutar, dictaminación y levantamientos de necesidades de infraestructura vial	Documento	6	0	0%	6	100%	0	0%	0	0%
Actividad 1.4 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	100%	100%	0%	0%	0%	0%
Actividad 1.5 Variable	1.5.- Gestionar administrativamente	Acción	0	0	0%	2	20%	3	30%	3	30%
Actividad 1.5 Meta		Porcentaje	100%	0%	0%	20%	20%	30%	30%	30%	30%
Total Anual			662356.00	0.00		17.42		6.04		662330.54	
Elaboró		Responsable del Proyecto				Autorizó					
C.P. IVONNE DE LOS ÁNGELES ROCHA		ING. JAIME SALVADOR SÁNCHEZ VÁZQUEZ				ARQ. JOSÉ ROBERTO ROMANO MONTEALEGRE					
Director Administrativo		Director del área sustantiva				Titular de la Entidad					
<small>Los datos de las dependencias y unidades o subdivisiones que realicen estas actividades, son directamente responsables de la formación de sus proyectos.</small>											

ANEXO 7 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES”

Nombre del programa	Modalidad	Diagnóstico / Ciudad	Propósito	Población Objeto	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social		Entidades federativas y, en su caso, de los municipios	Financiar obras, acciones o obras básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en zonas urbanas, la calidad con alto o muy alto nivel de riesgo social conforme lo previsto en la Ley General del Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.	Entidades federativas y municipios	Infraestructura como agua potable, alcantarillado, drenaje y veredas, urbanización, electrificación rural y de zonas no conectadas, infraestructura de salud y educativa, mejoramiento de viviendas, así como mantenimiento de infraestructura. Obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de riesgo social y/o zonas extremas en la entidad.	Nacional	Ley de Coordinación Fiscal	Son complementarios, ya que están enfocados a atender a la misma población, con los mismos tipos de apoyo.
Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		Entidades federativas y, en su caso, de los municipios	Se destinan a la satisfacción de sus requerimientos, cuando dichos municipios o demarcaciones territoriales no cuenten con recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras.	Entidades federativas y municipios	Pago de derechos y aprovechamientos por el consumo de agua, descarga de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación local, mantenimiento de infraestructura, y la atención de las necesidades de manera vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Nacional	Ley de Coordinación Fiscal	Son complementarios, ya que están enfocados a atender a la misma población, con los mismos tipos de apoyo.
Fondo de Apoyos			Apoyar a las entidades federativas con menor Índice de Desarrollo Humano respecto del Índice Nacional, a través de programas y/o proyectos de inversión destinados a mantener o incrementar el capital físico, la capacidad productiva, o ambos, así como para impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y/o equipamiento.	Entidades con menor grado de desarrollo medido por el Índice de Desarrollo Humano	Programas y/o proyectos de inversión en infraestructura pública.	Zonas de atención prioritaria, urbanas y rurales para el año 2024 con base en criterios emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social para el Fondo de Apoyos (FOA).	Lineamientos para la Operación del Fondo Regional (FOFR)	Son complementarios, ya que están enfocados a atender a la misma población, con los mismos tipos de apoyo.
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Sanamiento en Centros Urbanos (PAZU)	Regas de Cooperación	CONAGUA	Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país a través del apoyo financiero y técnico de las entidades federativas y municipios y sus órganos operadores.	Habitantes de localidades iguales o mayores de 5,000 personas, que son beneficiarios de programas de cooperación, con énfasis en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento, programados o beneficiarios en ejercicio.	Elaboración de estudios y/o proyectos, ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, realizar acciones de construcción y rehabilitación de la infraestructura a través de subcontratos, incluyendo las requerencias para el desarrollo de las aguas subterráneas de las zonas rurales del país.	Para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Centros de población urbana y rural del país.	Reglas de Cooperación para los Programas de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua, aplicables al 2024.	Son complementarios, ya que están enfocados a atender a la misma población, con los mismos tipos de apoyo.
Programa para la construcción y rehabilitación de sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Centros Rurales (PROCARP)	Regas de Cooperación	CONAGUA	Apoyar el mejoramiento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de impulsar el desarrollo de los servicios.	Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 5,000 habitantes, programados o beneficiarios en el ejercicio.	Infraestructura - estudios de factibilidad técnica, económica y ambiental, construcción, ampliación y/o rehabilitación de obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	Para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Centros de población urbana y rural del país.	Reglas de Cooperación para los Programas de Infraestructura Hidráulica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua, aplicables al 2024.	Son complementarios, ya que están enfocados a atender a la misma población, con los mismos tipos de apoyo.
Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR)	Regas de Cooperación	CONAGUA	Impulsar recursos federales a los organismos operadores, de agua potable, alcantarillado y saneamiento con énfasis en su cobertura de tratamiento de aguas residuales.	Los organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento con énfasis en su cobertura de tratamiento de aguas residuales.	Construcción, ampliación, rehabilitación, puesta en marcha y estudio y/o proyectos en plantas de tratamiento de aguas residuales, municipales, estatales y cárnicas de animales, estudio y/o proyectos de mantenimiento, integrales, estudio de factibilidad y proyectos.	Para los programas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Centros de población urbana y rural del país.	Reglas de Cooperación para los Programas de Infraestructura Hidráulica y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional de Agua, aplicables al 2024.	Son complementarios, ya que están enfocados a atender a la misma población, con los mismos tipos de apoyo.

ANEXO 8 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No se cuenta con información para evidenciar este aspecto.

ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No se cuenta con información para evidenciar este aspecto.

ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No se cuenta con información para evidenciar este aspecto.

ANEXO 11 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No se cuenta con información para evidenciar este aspecto.

ANEXO 12 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

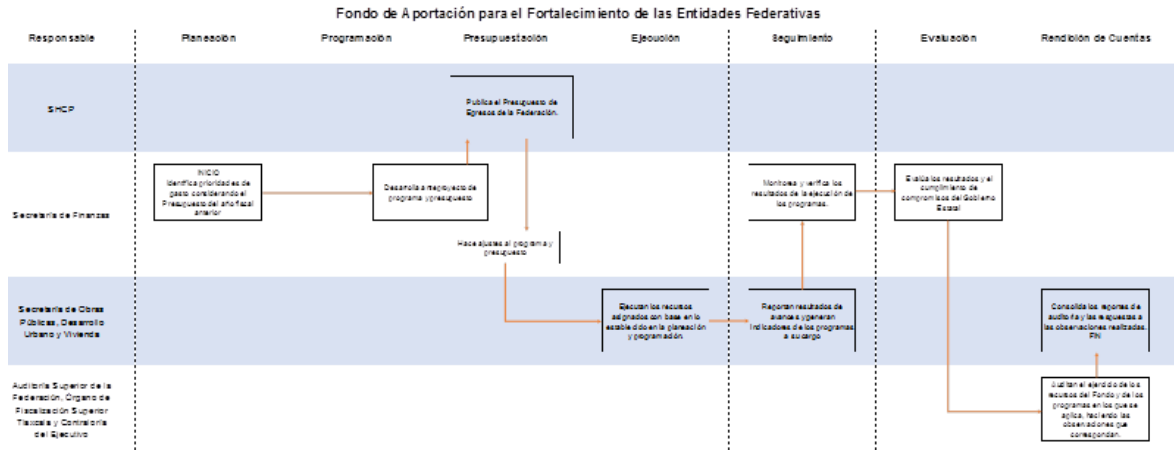
Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No se cuenta con información para evidenciar este aspecto.

ANEXO 13 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, Gobierno del Estado de Tlaxcala

JORGE VALDES AGUILERA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su art. 134, Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en los artículos 79, 85 Fracc. II y 107, de la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 48 y 49 Fracción V; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 71 y 72; y de los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Acuerdo por el que se da a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de recursos vinculados a la entrega de aportaciones federales, como subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, en cumplimiento del artículo 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)									
Información General del Proyecto				Récamo Financiero					
Clave del Proyecto	Nombre del Proyecto	Municipio	Estatus	Ciclo Recurso	Modificado	Ejecido	Pagado	% Ejecuto	
TLA0914020031796	Fafef 2009 Bolsa Global		Cobertura estatal	No Ejecución	2009	\$19,152	\$19,152	\$19,152	100.00
TLA09140400418594	Terminación De La Construcción Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza (CC) Fafef 2009	Tlaxcala	No Ejecución	2009	\$1,971,121	\$1,971,121	\$1,971,121	\$1,971,121	100.00
TLA09140300273272	Construcción De Estacionamiento, Baro De Contención, Esplanada Exterior, Construcción De Segundo Nivel, Pintura General, Rampa De Acceso A Edificio De Vigilancia, Pintura A Sifilido Fafef 2009	Tlaxcala	No Ejecución	2009	\$113,900	\$113,900	\$113,900	\$113,900	100.00
					\$1,584,173	\$1,584,173	\$1,584,173		
TLA101002014308	Rehabilitación Generador Fafef 2010		Cobertura estatal	No Ejecución	2010	\$8,355	\$8,355	\$8,355	100.00
TLA10100100471272	Terminación De La Construcción Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza (Cera Regal) Fafef 2010	Tlaxcala	No Ejecución	2010	\$34,467	\$34,467	\$34,467	\$34,467	100.00
TLA10100300270429	Construcción De Estacionamiento, Baro De Contención, Esplanada Exterior En El Cerro De Tlaxcala	Tlaxcala	No Ejecución	2010	\$9,718	\$9,718	\$9,718	\$9,718	100.00
					\$52,548	\$52,548	\$52,548		
TLA1110400246079	Primera Rapa Para La Urbanización De La Ciudad De La Justicia	Apizaco	No Ejecución	2012	\$13,184,607	\$13,184,607	\$13,184,607	\$13,184,607	100.00
TLA11104002461136	Construcción De Cancha De Fútbol 7	Coahuilco	No Ejecución	2012	\$1,945,112	\$1,945,112	\$1,945,112	\$1,945,112	100.00
TLA1110400414702	Construcción Del Centro De Evaluación Y Control De Confianza (Cera Regal) (Rehabilitación)	Tlaxcala	No Ejecución	2012	\$6,321,075	\$6,321,075	\$6,321,075	\$6,321,075	100.00
TLA1110100472361	Adquisición De Derecho De Vía Alhóndiga-Amazac 1ra. Rapa	Cobertura estatal	No Ejecución	2012	\$1,743,200	\$1,743,200	\$1,743,200	\$1,743,200	100.00
TLA1110300277445	Rehabilitación De La Infraestructura De La Ciudad De Apizaco, Modernización De La Avenida 16 Septiembre	Apizaco	No Ejecución	2012	\$208,976	\$208,976	\$208,976	\$208,976	100.00
TLA1110300577727	Construcción De Estacionamiento, Baro De Contención, Esplanada Exterior, Construcción De Segundo Nivel Pintura General, Rampa De Acceso A Edificio De Vigilancia	Apizaco	No Ejecución	2012	\$199,818	\$199,818	\$199,818	\$199,818	100.00
TLA1110300577773	Rehabilitación De La Infraestructura Urbana En Boulevard 16 De Septiembre	Apizaco	No Ejecución	2012	\$806,509	\$806,509	\$806,509	\$806,509	100.00
					\$24,389,239	\$24,389,239	\$24,389,239		
TLA1110400229799	Primera Rapa Para La Urbanización De La Ciudad De La Justicia	Apizaco	No Ejecución	2013	\$17,297,443	\$17,297,443	\$17,297,443	\$17,297,443	100.00
TLA1110400229806	Primera Rapa Para La Infraestructura De La Ciudad De La Justicia	Apizaco	No Ejecución	2013	\$43,420,236	\$43,420,236	\$43,420,236	\$43,420,236	100.00
TLA1110400233517	Construcción De Cancha De Uso Múltiple Y Puentes Infantiles En Sección Burema	Coahuilco de Zaragoza	No Ejecución	2013	\$259,236	\$259,236	\$259,236	\$259,236	100.00
TLA1110400233623	Construcción De Cancha De Uso Múltiple, Escala Y Puentes Infantiles En Barrio Calabazuc	La Magdalena Tepehuic	No Ejecución	2013	\$299,808	\$299,808	\$299,808	\$299,808	100.00
TLA1110400233659	Unidad Deportiva Interoval	Tlaxcala	No Ejecución	2013	\$431,402	\$431,402	\$431,402	\$431,402	100.00
TLA1110020031925	Adquisición Del Derecho De Vía Y Pago De Aportaciones Para La Construcción Del Boulevard Apizaco-Alhóndiga-Amazac (Primera Rapa)	Cobertura estatal	No Ejecución	2013	\$27,203,854	\$27,203,854	\$27,203,854	\$27,203,854	100.00

TLAI4140400419423	Construcción De Boulevard Apizaco- Atlixcohuila-Baxaco	Apizaco	No Ejecución	2013	\$1,229,660	\$1,229,660	\$1,229,660	100.00
TLAI4140400419465	Rehabilitación De La Carretera Apizaco-Tlaxco Subtramo Apizaco-Cen Barrionuevo-Alcaláhuera Subtramo La Maguinita Puente Atenco Y Repavim. Transversal Del Puente Atenco	Apizaco	No Ejecución	2013	\$13,949,345	\$13,949,345	\$13,949,345	100.00
TLAI4140100471030	Rehabilitación De La Estación De La Maguinita En Avenida 16 De Septiembre	Apizaco	No Ejecución	2013	\$304,900	\$304,900	\$304,900	100.00
TLAI4140300074907	Mejoramiento De La Infraestructura Pavimental De La Ciudad De Apizaco Rehabilitación De La Avenida 16 De Septiembre	Apizaco	No Ejecución	2013	\$822,907	\$822,907	\$822,907	100.00
TLAI4140300074972	Pavimento Del Acceso A La Unidad De Especialidades Otorinolaringológicas	Apizaco	No Ejecución	2013	\$3,482,481	\$1,044,744	\$1,044,744	30.00
TLAI4140300075064	Mejoramiento De La Infraestructura Vial En Boulevard 16 De Septiembre	Apizaco	No Ejecución	2013	\$559,724	\$559,724	\$559,724	100.00
					\$189,439,449	\$187,481,312	\$187,481,312	
TLAI4140100301876	Conservación De La Red Estatal Carretera	Subsector estatal	No Ejecución	2014	\$6,225,790	\$6,225,790	\$6,225,790	100.00
TLAI4140300300349	Segunda Etapa De La Estanquearía De La Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	Tlaxcala	No Ejecución	2014	\$42,669,321	\$42,669,321	\$39,015,805	100.00
TLAI41403003015801	Mejoramiento De La Infraestructura Vial Subterránea De La Calle Hidalgo	Apetatlán de Antonio Cervantes	No Ejecución	2014	\$3,647,671	\$3,647,671	\$3,647,671	100.00
TLAI41403003016418	Mejoramiento De La Infraestructura Pavimental De La Ciudad De Santa Ana Chilcatempan	Chilcatempan	No Ejecución	2014	\$3,999,690	\$3,999,690	\$3,999,690	100.00
TLAI41403003016294	Mejoramiento De La Infraestructura Pavimental De Obras De Rehabilitación De Acueductos/Comienzo De Estacionamiento 1 Y 2	Municiplio de Mariano García	No Ejecución	2014	\$2,446,181	\$2,446,181	\$2,446,181	100.00
TLAI41403003017666	Mejoramiento De La Infraestructura Pavimental, Consistente En La Rehabilitación De Alcantarillado Sanitario	Apizaco	No Ejecución	2014	\$1,822,890	\$1,822,890	\$1,822,890	100.00
TLAI41403003018869	Mejoramiento De La Infraestructura Vial Subterránea De La Calle 16 De Septiembre	Apizaco	No Ejecución	2014	\$10,723,498	\$10,723,498	\$10,723,498	100.00
TLAI4140400414679	Rehabilitación De Talud De Barranca De Cruzes Puente De Mexico	Calpulalpan	No Ejecución	2014	\$4,368,096	\$4,368,096	\$4,368,096	100.00
TLAI4140400414691	Construcción De Cuentas En Periferico	Calpulalpan	No Ejecución	2014	\$1,524,139	\$1,524,139	\$1,524,139	100.00
TLAI4140400414695	Construcción De Fortalecimiento De Adogin En Centro Estatal De Transferencia Tecnológica	Apetatlán de Antonio Cervantes	No Ejecución	2014	\$1,448,868	\$1,448,868	\$1,448,868	100.00
TLAI4140400414712	Rehabilitación De Puente Cebadas Y Barras Chicado En Carretera Calpulalpan-Cotulcingo	Calpulalpan	No Ejecución	2014	\$451,084	\$451,084	\$451,084	100.00
TLAI4140400414772	Rehabilitación Del Camino Real Del Boulevard Revolucion A La Vía Corta, Loc. Tlaxcala, Mpio. Tlaxcala	Tlaxcala	No Ejecución	2014	\$2,515,727	\$2,515,727	\$2,515,727	100.00
TLAI4140400414819	Construcción De Línea De Conducción Para El Suministro De Agua Potable Al Hospital Regional Emilio Sánchez Piedras	Coahuatpec	No Ejecución	2014	\$774,409	\$774,409	\$774,409	100.00
TLAI4140400414941	Banco De Desagüe De Plantas De Tratamiento, Unidad Habitacional Los Volcanes Y Unidad Habitacional Atlixcohuila	Tlaxcala	No Ejecución	2014	\$363,151	\$363,151	\$363,151	100.00
TLAI4140400415221	Equipoamiento De Pozo De Agua Potable Línea De Conducción Ciudad De La Justicia	Apizaco	No Ejecución	2014	\$1,875,740	\$1,875,740	\$1,875,740	100.00
TLAI4140400415395	Construcción De Caucha De Fútbol 7, Loc. La Trampala Mpio. Chilcatempan Fafef 2014	Chilcatempan	No Ejecución	2014	\$1,825,013	\$1,825,013	\$1,825,013	100.00
TLAI4140400415461	Construcción De Caucha De Uso Múltiple Y Gimnasio Al Aire Libre Tehuacan	El Carmen Tehuacan	No Ejecución	2014	\$1,024,688	\$1,024,688	\$1,024,688	100.00
TLAI4140400415439	Rehabilitación De La Caucha De Fútbol Regido, Loc. Guadalupe Tehuacan Mpio. Tehuacan Fafef 2014	Tehuacan	No Ejecución	2014	\$1,432,126	\$1,432,126	\$1,432,126	100.00
TLAI4140400416027	Rehabilitación De La Estación De Bilbao, (Tercera Etapa), Loc. Apizaco Mpio. Apizaco Fafef 2014	Apizaco	No Ejecución	2014	\$124,892,307	\$124,892,307	\$115,311,314	100.00
TLAI4140400416139	Adquisición De Oficinas Para La Unidad De Radiación En La Agencia Del Ministerio Público	San Pablo del Rincón	No Ejecución	2014	\$560,125	\$560,125	\$560,125	100.00
TLAI4140400416281	Rehabilitación De La Estación De La Maguinita, En La Avenida 16 De Septiembre En El Municipio De Apizaco	Apizaco	No Ejecución	2014	\$3,889,304	\$3,889,304	\$3,889,304	100.00
TLAI4140400416302	Adquisición De Oficinas Para La Unidad De Radiación En La Agencia Del Ministerio Público	Nativitas	No Ejecución	2014	\$545,190	\$545,190	\$545,190	100.00
TLAI4140400416338	Construcción Y Desarrollo De Complejo Administrativo Preordinado Ciudad Judicial Construcción Del Edificio Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado De Tlaxcala Primera Etapa	Apizaco	No Ejecución	2014	\$6,732,040	\$6,732,040	\$6	100.00

TLAI4140400417043	Construcción De Estacionamiento, Puro De Contención, Explanada Exterior, Construcción De Segundo Nivel, Pintura General, Bamba De Acceso A Edificios De Vigilancia, Apertura De Edificio A Dormitorios, CA	Tlaxcala	En Ejecución	2014	\$643,891	\$643,891	\$643,891	100.00
TLAI4140400417062	Adornación De Oficinas Para La Unidad De Mediación En La Agencia Del Ministerio Público	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2014	\$233,632	\$233,632	\$233,632	100.00
TLAI4140400417090	Adornación De Oficinas Para La Unidad De Mediación En La Agencia Del Ministerio Público	Zacatecas	En Ejecución	2014	\$130,225	\$130,225	\$130,225	100.00
TLAI4140400417124	Adornación De Oficinas Para La Unidad De Mediación En La Agencia Del Ministerio Público	Chiapas	En Ejecución	2014	\$139,429	\$139,429	\$139,429	100.00
TLAI4140400417154	Adornación De Oficinas Para La Unidad De Mediación En La Agencia Del Ministerio Público	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2014	\$427,224	\$427,224	\$427,224	100.00
TLAI4140400417377	Rehabilitación De Acceso La Trinidad Temepoc-San Jorge Tepehuacan	Zacatecas	En Ejecución	2014	\$1,554,904	\$1,554,904	\$1,554,904	100.00
TLAI4140400417379	Rehabilitación Y Fortificación Del Canal A Tlaxochalco	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2014	\$3,893,622	\$3,893,622	\$3,893,622	100.00
TLAI4140400417383	Rehabilitación Y Fortificación Del Canal A Tlaxochalco Segunda Etapa	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2014	\$1,646,530	\$1,646,530	\$1,646,530	100.00
TLAI4140400417387	Reconstrucción De Puente Alcantarilla	Tlaxcala	En Ejecución	2014	\$419,961	\$419,961	\$419,961	100.00
TLAI4140400417830	Mejoramiento De La Infraestructura Puntica De La Ciudad De San Pablo Apaxtlan Calle Miguel Hidalgo, Francisco I. Madero, Pavimento De Concreto Estampado, Guarniciones	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2014	\$6,352,329	\$6,352,329	\$6,352,329	100.00
TLAI4140400419008	Mejoramiento De Los Accesos Al Estacionamiento En Rehabilitación De Auditorio, Pavimento De Adopón, Barreras, Pintura Y Reordenación De Señalización	Sancti Spiritus De Mariano Arista	En Ejecución	2014	\$4,439,336	\$4,439,336	\$4,439,336	100.00
TLAI4140400418271	Mejoramiento De La Infraestructura Puntica De La Ciudad De Apizaco, Modernización De La Avenida 16 De Septiembre	Apizaco	En Ejecución	2014	\$1,788,349	\$1,788,349	\$1,788,349	100.00
TLAI4150100476323	Aplicación De Centro De Desarrollo Comunitario Por Ciro Doolin	Calpulalpan	En Ejecución	2014	\$1,549,947	\$1,549,947	\$1,549,947	100.00
TLAI4150100476393	Adornación De La Imagen Institucional La Cafeta En Calle Mariano Escobedo Colonia La Cafeta	Calpulalpan	En Ejecución	2014	\$53,247	\$53,247	\$53,247	100.00
TLAI4150100476394	Adornación De La Imagen Institucional Del Cdr Alfonso Reyes En Calle Adolfo Lopez Mateos	Calpulalpan	En Ejecución	2014	\$40,544	\$40,544	\$40,544	100.00
TLAI4150100476258	Adornación De La Imagen Del Cdr Fel Mirador En Calle Puntica Del Norte Colonia El Mirador	Calpulalpan	En Ejecución	2014	\$55,000	\$55,000	\$55,000	100.00
TLAI4150200524664	Proyecto Ejecutivo Para La Capacitación Protección Y Aprovechamiento Para Agua Potable De Varrios Municipales De La Zona Norte Del Estado De Tlaxcala	Tehuacan	En Ejecución	2014	\$400,749	\$400,749	\$400,749	100.00
TLAI4150200524699	Proyecto Ejecutivo Para La Capacitación Protección Y Aprovechamiento Para Agua Potable De Varrios Municipales De La Zona Norte Del Estado De Tlaxcala	Chalchicomula	En Ejecución	2014	\$274,597	\$274,597	\$274,597	100.00
TLAI4150200524701	Proyecto Ejecutivo Para La Capacitación Protección Y Aprovechamiento Para Agua Potable De Varrios Municipales De La Zona Sur Del Estado De Tlaxcala	Chalchicomula	En Ejecución	2014	\$131,890	\$131,890	\$131,890	100.00
					\$249,472,532	\$249,472,534	\$229,789,979	
TLAI5150100490809	Conservación De La Red Estatal Carretera	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$7,000,029	\$4,345,351	\$4,345,351	62.06
TLAI5150200519053	Construcción Del Centro De Las Artes (Caja Negra Y Biblioteca) Primera Etapa Del 2015	Apizaco	En Ejecución	2015	\$37,436,217	\$12,005,207	\$12,005,207	32.07
TLAI5150200519122	Paseo Del Titiro	Sancti Spiritus De Mariano Arista	En Ejecución	2015	\$4,639,826	\$4,639,826	\$4,639,826	100.00
TLAI5150200522071	Construcción De Línea De Coacción De Deschales De La Malinal Primera Etapa	Difinición De Terceridad Sancho Cantos	En Ejecución	2015	\$267,529	\$275,350	\$275,350	103.02
TLAI5150200522261	Construcción De Línea De Coacción, Tanque De Regulación, Aplicación De Red De Distribución De Agua Potable Y Equipamiento De Pozo Primera Etapa	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$600,404	\$479,604	\$479,604	79.87
TLAI5150200523407	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable, Segunda Etapa	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$366,576	\$363,303	\$363,303	99.13
TLAI5150200523510	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable, Segunda Etapa	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$479,431	\$479,431	\$479,431	100.00
TLAI5150200523554	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable, Primera Etapa	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$1,424,751	\$1,022,939	\$1,022,939	71.86
TLAI5150200523600	Rehabilitación Del Sistema De Agua Potable	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$1,107,027	\$690,434	\$690,434	62.37
TLAI5150200523674	Colector Barranco Brimas, Interceptor La Via Nuevo Tres Y Cuatro Y Su Colector La Paz	Chiapas	En Ejecución	2015	\$4,530,000	\$3,450,618	\$3,450,618	76.17
TLAI5150200523792	Colector Rio De Los Negros Y Subcolectores El Alto, Santa Cruz Y Faldones, Interceptor, La Via Nuevo Dos Y Dos	Chiapas	En Ejecución	2015	\$4,425,079	\$4,989,544	\$4,989,544	112.76
TLAI5150200524581	Aplicación De Colector Y Emisor General, Aplicación De Colector La Zona	Tlaxcala	En Ejecución	2015	\$2,568,848	\$1,817,193	\$1,817,193	70.74
TLAI5150200527111	Tercera Etapa De La Reingeniería De La Planta De Tratamiento De Tlaxcala	Tlaxcala	En Ejecución	2015	\$22,710,548	\$4,973,982	\$4,973,982	21.86
TLAI5150200527299	Equipamiento De Pozo De Agua Potable	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$61,525	\$61,525	\$61,525	100.00
TLAI5150200527304	Perforación De Pozo Para Agua Potable	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$213,000	\$177,091	\$177,091	83.11
TLAI5150200527393	Perforación De Pozo Para Agua Potable	Coahuila De Zaragoza	En Ejecución	2015	\$229,911	\$229,110	\$229,110	99.22

TIAS150200527526	Perforación De Pozo Para Agua Potable	Calpulalpan	En Ejecución	2015	\$289,740	\$281,036	\$261,036	90.40
TIAS150200527611	Perforación De Pozo Para Agua Potable	Manzanilla	En Ejecución	2015	\$278,001	\$277,324	\$277,324	99.76
TIAS150200528530	Estudio De Calidad Del Agua De Los Pozos De Agua Potable De Varias Localidades Rurales Del Municipio De Tototlac Y Elaboración De Proyectos Ejecutivos De Potabilización Necesarios Para Cumplir Con La N	Tototlac	En Ejecución	2015	\$32,440	\$32,440	\$32,440	100.00
TIAS150200528614	Estudio De Calidad Del Agua De Los Pozos De Agua Potable De Varias Localidades Rurales Del Municipio De Panotla Y Elaboración De Proyectos Ejecutivos De Potabilización Necesarios Para Cumplir Con La N	Panotla	En Ejecución	2015	\$85,655	\$6,065	\$6,065	7.08
TIAS150200528696	Estudio De Calidad Del Agua De Los Pozos De Agua Potable De Varias Localidades Rurales Del Municipio De Tlaxcala Y Elaboración De Proyectos Ejecutivos De Potabilización Necesarios Para Cumplir Con La N	Tlaxcala	En Ejecución	2015	\$21,171	\$3,160	\$3,160	14.94
TIAS150200537756	Mejoramiento De La Infraestructura De Apilado De Etapa (Modernización Del Tramo Carretero De Acceso A La Ciudad)	Apizaco	En Ejecución	2015	\$6,673,130	\$3,509,130	\$3,509,130	52.59
TIAS150200535625	Mejoramiento De Los Accesos Al Boleo De las Locaciones Segundas Etapa	Municipio de Mariano Arista	En Ejecución	2015	\$1,700,320	\$1,156,639	\$1,156,639	67.94
TIAS150200535605	Bases Del Titular: Rehabilitación, Restauración, Preliminares, Intervención, Restauración, Trabajos Y Demoliciones, Demoliciones Y Acercos	Manzanilla	En Ejecución	2015	\$10,639,320	\$4,639,826	\$4,639,826	42.59
TIAS150200539346	Perforación De La Pizca De Tratamiento De Aguas Residuales	Tlaxcala	En Ejecución	2015	\$1,914,230	\$1,608,046	\$1,608,046	84.00
TIAS150200539470	Construcción De Centro De las Artes (Escuela De Música Primera Etapa De 2015)	Apizaco	En Ejecución	2015	\$80,796,529	\$18,679,737	\$18,679,737	32.11
TIAS150200539519	Modernización De La Estación De La Segunda	Apizaco	En Ejecución	2015	\$2,214,823	\$2,214,823	\$2,214,823	100.00
TIAS150200539436	Construcción Y Desarrollo Del Complejo Administrativo Denominado Ciudad Judicial Segunda Etapa	Apizaco	En Ejecución	2015	\$197,000,000	\$59,100,000	\$59,100,000	30.00
TIAS150200539430	Proyecto Ejecutivo Para La Modernización De Las Calles Tren De Ferrocarril Mexicano	Apizaco	En Ejecución	2015	\$1,013,900	\$0	\$0	0.00
TIAS150200539764	Construcción De Cubierta Anticorrupción En Parque Infantil Suburbani	Apizaco	En Ejecución	2015	\$1,661,975	\$55,530	\$55,530	30.00
TIAS150200566321	Estudio De Calidad De Agua De Los Pozos De Agua Potable De Varias Comunidades Y Elaboración De Los Proyectos Ejecutivos De Potabilización Necesarios Para Cumplir Con La Norma-127-2011-1998	Tototlac	En Ejecución	2015	\$29,524	\$4,051	\$4,051	13.70
TIAS150200566379	Estudio De Calidad De Agua De Los Pozos De Agua Potable De Varias Comunidades Y Elaboración De Los Proyectos Ejecutivos De Potabilización Necesarios Para Cumplir Con La Norma-127-2011-1998	Panotla	En Ejecución	2015	\$41,460	\$6,270	\$6,270	15.12
TIAS150200566794	Estudio De Calidad De Agua De Los Pozos De Agua Potable De Varias Comunidades Y Elaboración De Los Proyectos Ejecutivos De Potabilización Necesarios Para Cumplir Con La Norma-127-2011-1998	Tlaxcala	En Ejecución	2015	\$32,700	\$5,230	\$5,230	15.70
TIAS150200572263	Mejoramiento De La Infraestructura De Apilado De Etapa (Cableado Subterráneo De La Avenida Francisco J. Madero)	Apizaco	En Ejecución	2015	\$4,430,000	\$0	\$0	0.00
TIAS150200572475	Mejoramiento De La Infraestructura Paralela De La Zona Arquitectónica De Cuicatlan	Matlascaltes	En Ejecución	2015	\$4,500,000	\$4,500,000	\$4,500,000	100.00

ANEXO 15 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Programa Fortalecimiento										Indicadores				Meta y avances al periodo			
Nombre	Unidad	Programa	Subprograma	Objetivo del Programa	Objetivo del Subprograma	Objetivo del Proyecto	Objetivo del Componente	Objetivo del Indicador	Objetivo del Indicador	Unidad de Medida	Uso	Indicador del Indicador	Meta programada	Avance en el periodo	Avance (%)	Justificación	
01 - Aportación Federal para Entidades Federativas y Municipios	SE - Dirección General de Programación y Presupuesto	011	0101	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	Índice de Fortalecimiento	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	100.00	100.00	100.00	Se cumple de la meta asignada al tercer trimestre
01 - Aportación Federal para Entidades Federativas y Municipios	SE - Dirección General de Programación y Presupuesto	011	0101	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	Índice de Fortalecimiento	Presupuesto	Presupuesto	100.00	100.00	100.00	Se cumple de la meta asignada al tercer trimestre	
01 - Aportación Federal para Entidades Federativas y Municipios	SE - Dirección General de Programación y Presupuesto	011	0101	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	Índice de Fortalecimiento	Presupuesto	Presupuesto	100.00	100.00	100.00	Se cumple de la meta asignada al tercer trimestre	
01 - Aportación Federal para Entidades Federativas y Municipios	SE - Dirección General de Programación y Presupuesto	011	0101	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	Índice de Fortalecimiento	Presupuesto	Presupuesto	100.00	100.00	100.00	Se cumple de la meta asignada al tercer trimestre	
01 - Aportación Federal para Entidades Federativas y Municipios	SE - Dirección General de Programación y Presupuesto	011	0101	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	Índice de Fortalecimiento	Presupuesto	Presupuesto	100.00	100.00	100.00	Se cumple de la meta asignada al tercer trimestre	
01 - Aportación Federal para Entidades Federativas y Municipios	SE - Dirección General de Programación y Presupuesto	011	0101	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	01 - Vivienda Social	Índice de Fortalecimiento	Presupuesto	Presupuesto	100.00	100.00	100.00	Se cumple de la meta asignada al tercer trimestre	

ANEXO 16 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Evaluación en materia de consistencia y resultados

Año de la Evaluación: 2015

No se cuenta con información para evidenciar este aspecto.

ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Fortaleza: Recurso destinado para fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman. Oportunidad: La asignación del FAFEF se encuentra sujeta a una asignación histórica mediante una fórmula de distribución que establece que cada entidad federativa recibirá una cantidad correspondiente a la suma de la aportación del fondo que recibió en el año anterior, más un porcentaje de incremento en los recursos totales del fondo.	1 a 33	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: La normativa federal y estatal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados. Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR	14 a 22	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF
Cobertura y Focalización	Fortaleza: La aplicación de los recursos se definen en Ley de Coordinación Fiscal y pueden ser: a) Saneamiento financiero; b) Sistema de pensiones; c) Inversión en infraestructura física; d) Modernización de los catastros; e) Modernización de los sistemas de recaudación locales y para el desarrollo de mecanismos impositivos; f) Fortalecimiento de los Proyectos de Investigación científica y Desarrollo Tecnológico; g) Fortalecimiento de los Proyectos en	23 a 25	Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>Educación, Cultura, Investigación Científica y Desarrollo de Empresas y Actividades de base Tecnológica; h) Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio locales; i) Apoyar la educación pública.</p> <p>Oportunidad: Existe en instituciones oficiales, académicas y centros de investigación con capacidad de análisis para la elaboración de diagnósticos y diseño de estrategias para la cobertura y focalización.</p>		
Operación	<p>Fortaleza: En el estado de Tlaxcala es un solo operador del FAFEF, la SECODUVI, por lo que existen criterios homogéneos para la formulación de un programa o acción operativa del fondo, facilitando las decisiones políticas sobre consideraciones técnicas.</p> <p>Oportunidad: Existencia de instituciones educativas de nivel superior que pueden contribuir en la detección de necesidades y su valoración de pertinencia y relevancia social para ser atendidas con los recursos del FAFEF.</p>	26 a 42	Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.
Percepción de la Población Atendida	<p>Fortaleza: Al verificar en su página web de la SECODUVI, existe la capacidad para elaborar MIR a nivel de los programas que ofrece.</p> <p>Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR.</p>	43	Elaborar MIR adecuada al FAFEF.
Medición de Resultados	<p>Fortaleza: Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia.</p> <p>Oportunidad: Existe en instituciones oficiales, académicas y centros de investigación con capacidad de análisis que pueden contribuir en la medición de resultados de eficiencia y calidad.</p>	44 a 51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Debilidad: Derivada de la gran diversidad de usos posibles de los recursos, tal como se plantea en la	1 a 33	Contar con un procedimiento para la elaboración, evaluación y seguimiento de

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>LCF, ocasiona que el FAFEF no tenga objetivos claros y que los recursos se apliquen prácticamente a cualquier concepto, lo que implica que no se realicen proyectos de alto impacto, y dificultan su fiscalización y evaluación.</p> <p>Amenaza: Existe la posibilidad de duplicidad de esfuerzos y por lo tanto la dispersión de los mismos para el logro del objetivo.</p>		proyectos de alto impacto.
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Debilidad: El FAFEF carece de una planeación estratégica, por lo que a pesar de que se tienen delimitados los campos de uso de los recursos del fondo, el gobierno del estado de Tlaxcala no tienen una línea delimitada y establecida que les permita de forma transparente priorizar las acciones a implementar.</p> <p>Amenaza: Carencia de precisión y valides de las acciones que benefician a la sociedad tlaxcalteca.</p>	14 a 22	Contar con un plan estratégico de largo alcance (trascender el periodo sexenal)
Cobertura y Focalización	<p>Debilidad: No obstante que el propósito del FAFEF es permitir a las entidades federativas fortalecer sus finanzas, no existen parámetros adecuados para medir y evaluar el impacto de los recursos del fondo destinados en este fin.</p> <p>Amenaza: Propiciar la discrecionalidad de las acciones emprendidas con recursos del FAFEF.</p>	23 a 25	Contar con un plan estratégico de largo alcance (trascender el periodo sexenal)
Operación	<p>Debilidad: Los procedimientos para las acciones emprendidas con recursos del FAFEF se contemplan en el marco normativo, pero no están sistematizados en un documento específico, cómo un manual o guía.</p> <p>Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>	26 a 42	Sistematizar los procedimientos.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Percepción de la Población Atendida	<p>Debilidad: El FAFEF no se identifica con las características de un programa social, por lo que dificulta la identificación de su población objetivo.</p> <p>Amenaza: Presentar indicadores que no son adecuados ni relevantes y que permitan dimensionar el nivel de contribución para la reducción o eliminación del problema detectado.</p>	43	Elaborar MIR adecuada al FAFEF (árbol de problemas y objetivos).
Medición de Resultados	<p>Debilidad: Se han aplicado pocas evaluaciones por instancias de evaluación externas y la falta de publicación de los resultados en sus respectivas páginas de Internet de la SECODUVI, Secretaría de Finanzas y el propio Gobierno Estatal.</p> <p>Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>	44 a 51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF

ANEXO 18 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

No existe información de evaluaciones en materia de consistencia y resultados anteriores.

ANEXO 19 “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Dependencia/Entidad: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2015

Sección	No. Preguntas	Valoración	Valoración (0 a 10)
I. Diseño	1	4	8.93
	2	4	
	3	3	
	4	4	
	5		
	6		
	7		
	8		
	9		
	10	4	
	11	4	
	12	2	
	13		
II. Planeación y orientación a resultados	14	3	7.50
	15	4	
	16	2	
	17		
	18		
	19		
	20		
	21	3	
	22	3	
III. Cobertura y Focalización	23		No aplica
	24		
	25		

Sección	No. Preguntas	Valoración	Valoración (0 a 10)
IV. Operación	26		6.94
	27	4	
	28		
	29		
	30	2	
	31		
	32	3	
	33	3	
	34	4	
	35	4	
	36		
	37		
	38	1	
	39		
	40	4	
	41		
	42	0	
V. Percepción de la población atendida	43		No aplica
VI. Resultados	44		4.17
	45	2	
	46	3	
	47		
	48	0	
	49		
	50		
	51		
	Valoración Final (0 a 4)		
Resumen de calificaciones (Total de preguntas 51)	I (8/13)	3.57	
	II (6/9)	3.00	
	III (1/3)		
	IV (12/17)	2.78	
	V (1/1)	1.67	
Valoración Final (escala de 0 a 10)		6.88	

Nota 1: No hay información de seguimiento



Nota 2: Pregunta cualitativa



Nota 3: Se refiere a una respuesta en el nivel 1 y 2



Nota 4: No aplica



Evaluación de Consistencia y Resultados
**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades
Federativas**

El Colegio de Tlaxcala, A.C
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala

